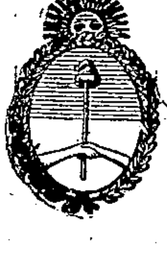




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 14 de abril de 1978

NUMERO 23.893

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Micro Edisón

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Luis Núñez, argentino, nacido el 28|2|1942, hijo de Juan Núñez y de Ana Soza, casado en 1ras. nupcias con Alba Luz Suárez, con L. E. Nº 4.533.885, comerciante, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 2454, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Elvio Dejesús, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, hijo de Inosencio Dejesús y de Vicitación Chávez, casado en 1ras. nupcias con Gladis Lidia Leiva, con L. E. número 8.267.854, comerciante, domiciliado en la calle Tomkinson Nº 1700, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Julio Néstor Romero, argentino, nacido el 9|10|1941, hijo de Benigno Romero y de Amalia Acevedo, casado en 1ras. nupcias con Gracia La Fisca, con C. I. P. F. Nº 5.538.038, comerciante, domiciliado en la calle Verduga Nº 1150, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Bernardello, argentino, nacido el 27|12 de 1948, hijo de Benedicto Bernardello y de Graciana Portale, casado en 1ras. nupcias con Alicia Cristina Etchegaray, con C. I. P. Bs. As. Nº 2.910.446, comerciante, domiciliado en la calle Paraná Nº 3662, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don José López, argentino, nacido el 23|3|1937, hijo de Daniel López y de Manuela Val, casado en 1ras. nupcias con María Etelvina Quintans, con L. E. número 5.605.343, comerciante, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield Nº 1182, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Machado, argentino, nacido el 19|4|1927, hijo de don Serafín Machado y de doña Carmen Bravo, casado en primeras nupcias con doña Nora Tomasa Casagrande, con L. E. Nº 5.575.192, comerciante, domiciliado en la calle Matorras de San Martín Nº 2575, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Bernardello, argentino, nacido el 25|12|1950, hijo de Benedicto Bernardello y de Graciana Portale, casado en primeras nupcias con doña Esther Gladys Carús, con L. E. Nº 8.426.150, comerciante, domiciliado en la calle Paraná Nº 3664, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Agustín Fernández, argentino, nacido el 19|11|1955, hijo de Agustín Fernández y de Margarita Rosa Fontán, soltero, con D. N. I. Nº 11.788.824, comerciante, domiciliado en la calle Ombú Nº 762, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Andrés Schmidt, argentino, nacido el 5|12|1921, hijo de Juan Teófilo Schmidt y de María Zorn, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, con L. E. Nº 3.027.028, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 3445, Carapachay, Provincia de Bs. Aires; don Carlos Pérez, argentino, nacido el 24|4|1911, hijo de Manuel Pérez y de Amalia Ordóñez, casado en primeras nupcias con Mercedes Felisa Ara, con L. E. Nº 822.312, comerciante, domiciliado en la calle Tres de Febrero Nº 984, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Hugo Roberto Curbelo, argentino, nacido el 19|1|1938, hijo de Rafael Curbelo y de María Francisca Cortassa, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, con L. E. Nº 5.615.237, comerciante, domiciliado en la calle Pringles Nº 2437, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Alfredo Jorge Guillermo Heisig, argentino, nacido el 27|5|1932, hijo de Leo Heisig y de Clara Schwoerer, soltero, con L. E. Nº 5.577.518, comerciante, domiciliado en la calle Diagonal Salta Nº 548, Martínez, Provincia de Buenos Aires; doña Vilma Cayetana Dos Santos Claudio, argentina, nacida el 23|10|1951, hija de Juan Dos Santos Claudio y de Adela Vega, quien manifiesta ser de estado civil separada de hecho sin voluntad de unirse de Héctor Hugo Carrero, comerciante, con D. N. I. Nº 6.189.345, domiciliada en la calle San Juan Nº 2564, departamento "C", de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Rinaldo Guidi, argentino, nacido el 25|8|1921, hijo de Victorio Guidi y de María Esterli, viudo de sus primeras nupcias de doña María Basualdo, con L. E. Nº 3.687.421, comerciante, domiciliado en la Avenida Fleming Nº 2141, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Néstor Raimundo Larraburu, argentino, nacido el 11|2|1950, hijo de Jorge Sadi Larraburu y de Amalia María Filla, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Cóppola, con L. E. Nº 7.656.828, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 2951, de Garín, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Rodríguez López, español, nacido el 9|2|1950, hijo de Ricardo Rodríguez y de Aurora López, soltero, con C. I. P. F. Nº 6.732.848, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 3742, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante; don Teodomiro Antonio Taborda, argentino, nacido el 1º|7|1937, hijo de Inocencio Taborda y de María Antonia Díaz, quien manifiesta ser de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Celia Fagiani, con cédula de identidad expedida por la Provincia de Buenos Aires, Nº 2.295.940, comerciante, domiciliado en la calle Don Bosco número 1640, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Alberto Pérez, argentino, nacido el 17|8|1942, hijo de Carlos Pérez y de Mercedes Felisa Ara, casado en primeras nupcias con Rosalía Pacheco, con D. N. I. Nº 4.587.262, comerciante, domiciliado en la calle Tres de Febrero Nº 984, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don José Pérez, argentino, nacido el 1º|11|1927, hijo de Melchor Pérez y de Josefa Prieto, casado en primeras nupcias con Emma Elena Roggero, con C. I. de la Provincia de Buenos Aires, Nº 802.192, comerciante, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield número 2839, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Benito Jorge Morello, argentino, nacido el 11|10|1947, hijo de Domingo Morello y de Dominga Curatola, casado en primeras nupcias con Catalina Galati, con L. E. Nº 8.265.643, comerciante, domiciliado en la calle Bergallo Nº 753, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don José Felipe María Vitali, italiano, nacido el 15|5|1913, casado en primeras nupcias con Adoración Treinta, con C. I. de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.570.148, comerciante, domiciliado en la calle San Lorenzo Nº 2434, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de la constitución: Gral. San Martín, 22|11|1976. — 3º) La razón social o la denominación: "MICRO EDISON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL". — 4º) Domicilio social: Avenida Corrientes 2294, 4º piso, departamento 27, Capital Federal: — 5º) Objeto social: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y por intermedio de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. — A la administración de líneas de transportes de colectivos de pasajeros, de acuerdo con los reglamentos y|o contratos de explotación aprobados por asamblea, pudiendo ser también concesionaria de servicios públicos. — A la explotación de playas de estacionamiento, garajes, estaciones de servicios completas, talleres mecánicos de armado y reparaciones en gral. A la compraventa, importación y exportación de automotores de todo tipo, mercaderías, repuestos, accesorios e implementos para automóviles, camiones, microómnibus y ómnibus, así como también la comercialización de combustibles, lubricantes y neumáticos, todo ello vinculado directa o indirectamente con el objeto social. — Industriales: Fabricación, carrozado, equipamiento, reparación de rodados en general y de sus repuestos y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: $ 40.000.—, representado por 400 acciones ordinarias de 100 pesos cada acción de valor nominal. — 8º) y 9º) Composición de los organismos de administración y fiscalización, organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un máximo de 5 y un mínimo de 3, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — Para ser director se requiere una antigüedad de tres años como accionista. — La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período que los titulares para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La asamblea debe designar de entre los directores un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — En ese caso de igualdad de la cantidad de votos el presidente tendrá

SUMARIO

...dose voto. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Se llevará un libro de actas, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes. — 10) Cierre del ejercicio: 30|11 de cada año. — Y su posterior modificación de fecha, General San Martín, 27 junio 1977, escr. 237, F. 758. Reforma artículos 5º y 9º: Artículo quinto: Las acciones deben ser ordinarias nominativas, no endosables y darán derecho a un voto por acción. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un máximo de cinco y un mínimo de tres con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Para ser director se requiere una antigüedad de dos años como accionista, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período que los titulares para llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección. — La asamblea debe designar de entre los directores un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de impedimento o ausencia. — El directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — En caso de igualdad en la cantidad de votos el presidente tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Se llevará un libro de actas, debiendo reunirse por lo menos una vez por mes. — E.L.: de. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.680. — e.14|4 Nº 69.055 v.14|4|78

Artea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad mediante escritura de fecha 31 de enero de 1978. — Constituyentes. Ferruccio Bruno, casado, italiano, 41 años, comerciante, C. I. 3.551.557, domiciliado en Pacífico Rodríguez 1816; Onelia Suriano de Bruno, italiana, viuda, 63 años, comerciante, C.I. 3.551.556, Boulevard Ballester 1250, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires al igual que el domicilio anterior. — Denominación de la sociedad: "ARTEA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Cabildo 714, piso 2º, Depto. 11. — Plazo de 99 años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración transformación o cualquier otro proceso relativo a materiales o productos plásticos y cueros, sus anexos sucedáneos y derivados, así como también el desarrollo del proceso de impresión, desarrollo de modelos industriales y matrices u otros que puedan tomar una vinculación con la actividad principal; b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución al por mayor o menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial; c) Financieras: Mediante la inversión de capitales, préstamos y|o aportes de particulares y|o sociedades; d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, administración por cuenta propia o de terceros o en participación de inmuebles, rurales o urbanos: Capital: Un millón de pesos, en acciones de $ 10; las acciones pueden ser al portador o nominativas. Administración: 2 a 5 miembros por un año. — Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — Ejercicio: El 31|12 de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. — Presidente: Ferruccio Bruno; vicepresidente: Onelia Suriano de Bruno; síndico titular: Raúl Alberto Senes; síndico suplente: Ernesto Berkowicz, éstos por un año. S|R.: Ferruccio: vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680 e.14|4 Nº 69.143 v.14|4|78

Costos y Organización

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE POR escritura del 15 de julio de 1977, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 1155, del Registro 349 a su cargo, y conformación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 274 del 30 de enero de 1978 se reformó el estatuto de "COSTOS Y ORGANIZACION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" y los adecuó a la Ley Nº 19.550 bajo la razón social de "Costos y Organización S. A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 514, según lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 19 de mayo de 1977. — Siendo su objeto social el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Elaboración y fabricación de todo tipo de mercaderías, artículos, muebles, dispositivos, elementos, accesorios, repuestos y equipos y máquinas de cualquier material que se utilizan en tareas administrativas, de control, contabilidad y organización; b) Instalación, implementación y proyección de sistemas de registración contable, archivo, estadísticas y cualquier otra tarea de organización de empresas va sea con medios manuales, mecánicos o electrónicos; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, materiales, máquinas, repuestos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente; ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; d) Aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Con un plazo de duración de 99 años contados desde el 24 de diciembre de 1959, fecha de la inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. — Su capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de las cuales 3.000.000 son de 5 votos por acción clase "A" y 17.000.000 con derecho a 1 voto por acción clase "B". Estando administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — El directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace, el cual tendrá el uso de la firma social. La fecha del cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240 e.14|4 Nº 69.140 v.14|4|78

Ascalon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Teler, de 43 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, de 27 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 8.432.062. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de octubre de 1977. — 3) Denominación: ASCALON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos químicos y maquinarias, repuestos, equipos y accesorios relacionados con la industria química. — Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos (pesos 1.000.000) representado por mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en caso de ser más de uno, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Presidente, Isaac Teler. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular, Víctor Eduardo Flaks; síndico suplente, Gabriel Darío Tevelets. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente si lo hubiera, en reemplazo del primero. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos. Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.290.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 19.760 e.14|4 Nº 69.228 v.14|4|78

Gedeón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Teler, de 43 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, de 27 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 8.432.062. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de octubre de 1977. — 3) Denominación: GEDEON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, maquinarias, repuestos, equipos y accesorios relacionados con la industria siderometalúrgica. — Industrial: Mediante la fabricación y|o armado de equipos electrodomésticos y|o electromecánicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos (pesos 1.000.000) representado por mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en caso de ser más de uno, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Presidente, Isaac Teler. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular, Víctor Eduardo Flaks; síndico suplente, Gabriel Darío Tabales. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente si lo hubiera, en reemplazo del primero. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de 5 votos. Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.289.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760 e.14|4 Nº 69.229 v.14|4|78

Tarkus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Teler, de 43 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle número 1619, 10 B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, de 27 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Lavalle Nº 1619, 10 B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.432.062. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de octubre de 1977. — 3) Denominación: TARKUS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1619, 10 B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, transformación, producción, importación, exportación, compraventa de productos relacionados con la industria de la indumentaria: confecciones para hombres, señoras y niños de toda clase de ropa de vestir y de deporte realizadas en tela de lana, algodón, tejidos de punto y otros tejidos, tanto de origen natural como los provenientes de procesos artificiales, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con el objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores, en caso de ser más de uno, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico Titular: Víctor Eduardo Flaks. — Síndico Suplente: Gabriel Darío Teveles. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad co-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

tal; Siegfried Brandauer, 26-7-1929, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 5.902.632, Virrey Vértiz 1667, Villa Adelina, Bs. As. y Ernesto Valentín Vogl, 14-2-1941, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.576.769, Castelli 886, Villa Ballester, Bs. As. — Escritura Nº 253 del 18-7-1977 ante el Escribano de Capital, don Leopoldo Oscar García. — Denominación: ESFER S.A. — Domicilio: Salta 596, 1º, 6, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Fabricación, montaje y venta de estructuras metálicas; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 300.000, representado por 300 acciones de $ 1.000, v/n. ordinarias, al portador, 5 votos. — Directorio: Presidente: Juan Fernando Enrique Godoy Muñoz; Vicepresidente: Siegfried Brandauer; Vocal: Ernesto Volentín Vogl; Síndico titular: Norberto Berazategui y Suplente: Marcelo Mario Portomene. — Representación: El Presidente o dos directos en forma conjunta. — Cierre ejercicio: Anualmente el 30 de junio. — Resolución de la I.G.P.J. que lo aprobó, Nº 0581 del 17 de febrero de 1978.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.980 e. 14/4 Nº 66.819 v.: 14/4/78

Dat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Tomé, español, casado, comerciante, de 54 años de edad, con C.I.P.F. 3.906.029, domiciliado en De la Cruz 488, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Nicolás Aliano, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, con CI.P.F. 6.494.779, domiciliado en Córdoba 966, Piso 8º, Capital; y Carlos Gerardo Diez, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, con C.I.P.F. 6.554.442, domiciliado en Camacuá 659, Piso 1º, «B», Capital. — Fecha de constitución: 28 de abril de 1977 y 12-9-1977. — Razón social: DAT S.A. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1458, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y remodelación de toda clase de muebles para el hogar, oficina o industrias. — Comercial: Mediante la compra-venta, consignación, comisión, distribución, importación, exportación y representación de productos elaborados y/o semielaborados y materias primas, relacionados directamente con su actividad industrial. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, adimnistración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 1.000, valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Tomé; Vicepresidente: Marcelo Nicolás Aliano; Director: Carlos Gerardo Diez; Síndico titular: Horacio José Reale y Síndico suplente: Miguel Osvaldo Quiles.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.400 e. 14/4 Nº 66.826 v.: 14/4/78

Lumimar Textil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de mayo de 1977, pasada ante la escribana Salvia S. G. de Elberger, LUMIMAR TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, según Asamblea del 18 de abril de 1977, y por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.536, reformó los artículos 4º y 5º de los estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 2.520.000, representado por 2.520.000 acciones ordinarias, clase A y B de 1 voto cada una, dividido en 1.870.000, acciones, clase A, de 5 votos por acción y 650.000 acciones, clase B, de 1 voto por acción. — Artículo 5º: Las acciones de la sociedad podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — S/R.: mó los artículos 4º y 5º, cada una. Vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.700 e. 14/4 Nº 66.827 v.: 14/4/78

La Plata Trading Co.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Vera Villalobos, 46 años, C. I. 2.827.593. — Rioja 2324, Olivos, provincia de Bs. As. — Federico Mirre, 39 años, C.I. 3.262.620. — Juramento 2960, 2º «A». — José Luis Entín, 28 años, C. I. 6.072.856. — Figueroa Alcorta 3023, 8º piso, Capital, todos argentinos, casados, abogados. — Razón Social: «LA PLATA TRADING CO. SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio: Avenida Córdoba Nº 1417, Capital. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones comerciales mediante la compra-venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos metalúrgicos, plásticos, maderas, textiles, químicos, agropecuarios, ganaderos, forestales y sus derivados, así también como negocios de importación y exportación. — b) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, construcciones sobre predios propios o ajenos de casas o edificios inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000 representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas en este acto son todas ordinarias al portador de 1 voto. — Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — Presidente: Enrique Vera Villalobos. — Vicepresidente: Federico Mirre. — Director: José Luis Entín. — Un síndico titular: Marcos Aurelio Coelho y un síndico suplente: Juan Ernesto Cambiaso, por el término de 1 año. — Representación: A cargo del Presidente en forma individual o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de noviembre de 1977.

Buenos Aires, marzo 7 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.060 e. 14/4 Nº 66.828 v.: 14/4/78

Sepia (Servicios Empresarios de Planeamiento, Inversión y Asesoramiento)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Máximo Von Buch, soltero, 32 años, C. I. 3.897.984, San Martín 617, 1er. piso «F», Capital y Héctor Erasmo Canepa, casado, 49 años, L. E. 4.335.527, Martín Fierro 325, Wilde, provincia de Bs. As., ambos argentinos, comerciante. — Razón Social: «SEPIA S.A. (SERVICIOS EMPRESARIOS DE PLANEAMIENTO, INVERSION Y ASESORAMIENTO S.A.)». — Fecha del Instrumento: 12 de octubre de 1977. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: San Martín 617, primer piso. — Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Como mandataria, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones y custodia de bienes de capitales, títulos y valores y empresas en general, actuar como gestora de seguros y efectuar operaciones de distribución y promoción de inversiones, excluyendo la formación y/o administración de fondos comunes de inversión; aceptar mandatos y cargos de fideicomisarios. b) Comercial: Mediante la adquisición, explotación y transferencia de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y previlegios. c) De servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramientos por sí o por intermedio de terceros en el orden industrial, agropecuario o comercial, y en lo relacionado con el comercio interior y exterior. — Prestación de toda clase de consultas, estudios, investigaciones y asesoramiento en general, a particulares, entidades públicas y/o mixtas, tanto en el país o en el exterior, comprendiendo la elaboración de estudios de mercados factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo o de integración sectorial regional, nacional o multinacional: de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, de transporte, económico, educativo y social el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería o de sistemas y de programación: la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación y análisis de ofertas y fundamentos de adjudicación ante organismos financieros nacionales e internacionales, de asistencia, técnica y financiera, la realización de toda clase de actividades vinculadas o relacionadas con la actividad consultora, inclusive las que se refieren con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de planes y/u obras realizadas. — Cuando las disposiciones legales así lo requieran deberá recurrirse a profesionales con título, otorgado por la autoridad competente, según la materia de que se trate. — d) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales y toda clase de títulos valores y créditos en general, tanto en el país como en el extranjero con exclusión de aquellas actividades financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras y demás disposiciones concordantes. — A los fines propuestos precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para importar y exportar toda clase de bienes y adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Capital: pesos 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10.— cada una. — Las acciones podrán ser al portador, ordinarias o preferidas. — Las emitidas en este acto son todas ordinarias al portador de 5 votos. Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Presidente: Andrés Máximo Von Buch, Vicepresidente: Héctor Erasmo Cánepa. — Un síndico titular: Antonio Jesús Ballettieri y un síndico suplente: Fernando Alberto González del Solar, con mandato por 2 años. — Representación: A cargo del Presidente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.500 e. 14/4 Nº 66.829 v.: 14/4/78

Registrar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad «REGISTRAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL», comunica que por Asamblea de fecha 2 de agosto de 1977 y acta de Directorio de fecha 4 de agosto de 1977, y según escritura Nº 151 del 5 de agosto de 1977, modificó sus estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital es de $ 38.500.000, representado por 38.500.000 acciones de $ 1 cada una, de 5 votos por acción, de las cuales corresponden: 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y 38.480.000 pesos a acciones ordinarias al portador. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento debe ser elevado a escritura pública, pagar el impuesto fiscal en dicha oportunidad, e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.220 e. 14/4 Nº 66.830 v.: 14/4/78

Tecna Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Guillermo Vilela, casado, L. de E. Nº 8.255.812, argentino, 31 años, arquitecto, domiciliado en Concepción Arenal Nº 2421, 1er. piso, Dto. «B», Capital Federal; Susana Graciela Matías de Vilela, casada, D.N. de I. Nº 10.831.655, argentina, 23 años, comerciante, domiciliada en Chile Nº 605, Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires; Alicia Graciela Perez de Florentín, casada, L.C. Nº 6.285.564, argentina, 27 años, empleada, domiciliada en Grecia Nº 506, Villa Martelli, Pcia. de Bs. Aires. - Fecha instrumento de constitución: Escrituras de fecha 9 de junio de 1977 y 15 de setiembre de 1977. - Razón social: «TECNA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL». - Domicilio social: Concepción Arenal 2421, 1er. piso, Dto. «B», Capital Federal. - Objeto social: Tiene por objeto las siguientes operaciones: Constructora: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleya, ya sean propias, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de dirección de obras, la formación de consorcios y la realización de construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, la administración de las obras en construcción y las casas ya terminadas por cuenta de los consorcios, la presentación de planos, proyectos y la presentación en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras ya comenzadas, la contratación de locaciones de obras y de servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de obras públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, las de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, y la realización de todo lo relativo al ramo de la construcción. - Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamientos, subdivisión, loteos, parcelamiento, subarrendamientos, administración, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos, rurales, especialmente comprendidas las operaciones incluidas en las leyes de propiedad horizontal. - Comerciales: La compra-venta, permuta, impor-

tación y exportación de materiales para la construcción, equipos y maquinarias para la construcción y sus repuestos, accesorios, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones y consignaciones, relacionadas con los productos enunciados en este apartado. - Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. - Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una de 1 voto cada acción. - Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. - Composición de los órganos de administración, representación legal y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente conjuntamente con uno cualquiera de los directores. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Queda integrado el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Jorge Guillermo Vilela; Vicepresidente: Susana Graciela Matías de Vilela; Directora: Alicia Graciela Pérez de Florentín; Síndico Titular: Jorge Massari; Síndico Suplente: Julio Mezzadra. - Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. - Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. - E/L.: en forma individual - Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.800 e. 14/4 Nº 66.831 v.: 14/4/78

Carpenter

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad «Carpenter Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera», por asamblea de fecha 6 de junio de 1977 y 29 de agosto de 1977, y según escritura de fecha 7 de setiembre de 1977, modificó los artículos 1º y 12 de sus estatutos en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina «CARPENTER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA». — Tiene su domicilio legal en la calle Franklin D. Roosevelt 5778/82, Capital Federal, pudiendo la asamblea extraordinaria modificar la ubicación de la sede social, dándose conocimiento de ello a la Inspección Gral. de Personas Jurídicas e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previas las publicaciones de ley. — El Directorio podrá, además, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. — Artículo 12: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. — La asamblea general podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio. Dicha modificación deberá protocolizarse ante escribano público, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.740 e. 14/4 Nº 66.832 v.: 14/4/78

Pedro Bellino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución I.G.P.J. Nº 615, del 20-2-1978, quedó conformada la reforma del Estatuto resuelta por asamblea del 22-4-1977, instrumentada en Escritura números 386 y 757 del 22-7 y 26-12 de 1977, de la siguiente sociedad: Nombre: PEDRO BELLINO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Rincón 345, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativas a la industria metalúrgica de precisión, explotación de patentes de invención nacionales y extranjeras, diseños módulos industriales. — b) Industriales: Transformación de producción, elaboración y procesamiento de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica de precisión. — e) Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10. — El directorio está compuesto de tres a ocho miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el presidente o dos directores en forma conjunta. — La fiscalización la ejerce una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, por tres años. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — E/L: S. A. Vale. — Testado: Sociedad Anónima. No vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.060 e. 14/4 Nº 66.850 v.: 14/4/78

Hoteles Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE escritura Nº 330, pasada el 20 de abril de 1977 al folio 960 del Registro de Contratos Públicos Nº 353 de la Capital Federal, aclarada mediante escritura Nº 988, pasada el 22 de setiembre de 1977 al folio 3.023 del mismo registro, se ha protocolizado la documentación vinculada con la resolución adoptada por unanimidad de votos en la reunión general de socios de «Hoteles Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebrada el 14 de abril de 1977, transformándose la sociedad en sociedad anónima, con la denominación de «Hoteles Argentinos S.A.», con retroactividad al 1º de agosto de 1976, de acuerdo al Balance General Especial de Transformación confeccionado a dicha fecha. — «Hoteles Argentinos S.A.: A) Se hizo cargo del activo y pasivo de «Hoteles Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada» y de todas las obligaciones y deudas societarias correspondientes a ésta; B) no han existido recedentes y los mismos socios conforman la totalidad de los accionistas de la sociedad anónima, cuyo capital social de $ 280.650.000, se encuentra íntegramente suscripto e integrado a la fecha del citado Balance. — Socios: Néstor Jorge Antonio Piombo, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.995.461, de 45 años de edad, domiciliado en Larrea 145, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta ciudad; Julio Eduardo Oscar Campos, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.050.922, de 52 años de edad, domiciliado en Salguero 2137, Capital; Luis Alberto Trapani, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.155.278, de 35 años de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, Capital; Reinaldo Augusto Bovone, divorciado, argentino, doctor en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.009.468, de 53 años de edad, domiciliado en Zabala 2270, Capital; Antonio Luis Merlo, casado, argentino, militar retirado, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.002.855, de 54 años de edad, domiciliado en José Ingenieros 813, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de paso por esta ciudad; Emilio Pedro Beraldi, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.150.670, de 64 años de edad, domiciliado en Av. La Plata 1117, Capital y «Hotinver Sociedad de Responsabilidad Limitada» representada por Manuel Baldomero Vigo, casado, argentino, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.503.441, de 46 años de edad, domiciliado en Yerbal 2236, Capital y Manuel Atilio Iturralde, casado, argentino, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.251.079, de 39 años de edad, domiciliado en Paraná 597, Martínez, Provincia de Buenos Aires de paso por esta ciudad. — Fecha instrumento-transformación/constitución: 20 de abril de 1977, aclarada por instrumento del 22 de setiembre del mismo año. — Domicilio legal: Córdoba 652, 2º piso, departamento «D», Capital Federal. — Razón social: HOTELES ARGENTINOS S.A. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia la construcción, equipamiento y explotación de nuevos hoteles de turismo de categoría internacional, de acuerdo a la ley 17.752 y sus modificatorias. Para el cumplimiento de sus funciones la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que hacen al objeto de la sociedad o que se vinculan con las actividades subsidiarias de la misma. — Plazo duración: Su duración es de 50 años contados desde el 28 de agosto de 1973. — Capital social. El capital social es de $ 280.650.000 (doscientos ochenta millones seiscientos cincuenta mil pesos) representado por 28.065.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Composición órganos administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Sr. Esteban Guaia; Vicepresidente: Sr. Federico Peralta Ramos; Directores titulares: Sr. Juan Angel Rómulo Seitum; Sr. José Enrique Rohm; Sr. Ernesto Horacio Pemberton; Sr. Antonio Luis Merlo; Sr. Norberto Miguel Cafiero; órgano Fiscalizador: Síndico Titular: Sr. Reinaldo Augusto Bovone; Síndico suplente: Sr. Angel Schindel. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan indistintamente e individualmente sin perjuicio de los poderes especiales y generales, que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. — El capital se suscribe en acciones al portador, un voto.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.100 c. 14/4 Nº 66.883 v.: 14/4/78

Yanzi

COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23 de noviembre de 1976, pasada al olio 1361 y escritura del 20 de diciembre de 1976, pasada al folio 1523 ambas ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 a su cargo, se aumentó el capital social, se adecuó la sociedad a la ley 19.550 y se dio nueva redacción a los artículos, de la sociedad YANZI COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, SOCIEDAD ANONIMA». El objeto de la sociedad es la comercialización en todas sus formas inclusive exportación e importación de minerales puros o procesados y máquinas herramientas y máquinas herramientas y unidades automotrices con destino a la exploración y explotación minera. Industrial: Industrialización de minerales de todo tipo y por cualquier medio o proceso. Minera: La explotación, exploración y construcción de instalaciones de minas, placeres, yacimientos y pertenencias de toda clase de minerales. La actividad de la sociedad se ajustará en todos los casos a las disposiciones del código de minería y demás aplicables al objeto de la misma. Su plazo de duración es de 99 años a partir del 22 de agosto de 1967, fecha de inscripción del estatuto original en el Registro Público de Comercio. Su capital es de 20.025.000 pesos representado por 20.025.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada acción de $ 1 cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Los cargos de presidente y vicepresidente serán conferidos por la asamblea. En todos los casos el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año. Los estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de setiembre 1977, número 5219. Domicilio legal de la sociedad: Montevideo 708, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. Representación legal: presidente del directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.920 e. 14/4 Nº 67.927 v.: 14/4/78

Cerro López

SOCIEDAD ANONIMA TURISTICA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Sívori, nacido el 4 de noviembre de 1925, argentino, casado, empresario, C. I. 2.410.878, domiciliado en La Pampa 4208 de la Capital Federal; don Domingo Nicolás Gabriel Di Tullio, nacido el 12 de noviembre de 1936, italiano, divorciado, abogado, C. I. 4.846.317, domiciliado en Arenales 1717, piso 12 «B», Martínez, Prov. Buenos Aires; don José Alfredo Rava, nacido el 20 de noviembre de 1922, argentino naturalizado, casado, empresario, L. E. 5.570.499, domiciliado en Sarmiento 347, piso 4º, de la Capital Federal; don Omar Juan Lucini, nacido el 20 de noviembre de 1946, argentino, casado, empresario, L. E. número 4.553.014, domiciliado en Callao 1690, piso 7 «B», de la Capital Federal; don René Carlos Alberto Grassi, nacido el 4 de noviembre de 1930, argentino, casado, contador público nacional, L. E. 5.990.749, domiciliado en Avenida del Libertador 5102, piso 1º, de la Capital Federal; don Luis Antonio Cánepa (hijo), nacido el 5 de marzo de 1950, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.113.031, domiciliado en avenida La Plata 2652, piso 5º, «P», de la Capital Federal, y don José Luis Cánepa, nacido el 19 de marzo de 1952, argentino, soltero, comerciante, D. N.I. 10.122.422, domiciliado en avenida Chiclana 3594, de la Capital Federal. Fecha instrumento de constitución: 9 de mayo de 1977, ante la escribana del partido de Almirante Brown, Telma E. M. Lockhart, al folio 9 del Registro 27 a su cargo. Fecha escritura modificatoria: 19 de agosto de 1977, ante la misma escribana el folio 47 de su registro. Denominación: «CERRO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA TURISTICA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y MANDATOS». Domicilio legal: 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 357, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Promoción turística, propender al conocimiento de las zonas turísticas de la República, sus bellezas naturales, riquezas materiales y acervo artístico, histórico y folklórico de la Nación. Fomentar el turismo posibilitando la acción recreativa, explotar extensiones de tierra que en propiedad, arrendamiento o cualquier otra figura jurídica, posea la sociedad para la formación de villas turísticas integradas y todo lo que fuese atingente a las mismas. b) Inmobiliaria: La compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos, parcelaciones, incluyéndose todas las operaciones com-

prendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, particularmente aquellas que guarden relación con la actividad turística. c) Constructora: La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, construcción de hoteles hosterías por cuenta propia o de terceros, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, que guarden relación con la actividad turística. d) Comerciales: Mediante la explotación de cables carriles, sillas carriles y toda clase de medios de transporte relacionados con el turismo y la práctica del deporte, de cualquier índole que ellos fueren. Explotación de hoteles, ya sean éstos de propiedad de la sociedad o en arrendamientos, apeaderos, confiterías, hosterías, salones sociales y deportivos. Importación de equipos para la construcción de estructura deportiva. Realizar por cuenta propia o de terceros la contratación de servicios aéreos, charters, contrataciones de viajes en grupos, individuales o en general venta y financiación de pasajes aéreos, terrestres y marítimos y todo aquello cuanto haga al correcto cumplimiento de las funciones del servicio turístico, dentro y fuera del país. e) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, aceptando fideicomisos, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedad extranjera y el cargo de albacea. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo y duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de nueve millones ochocientos mil pesos, representados por 9.800 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Dicho capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Cada resolución de aumento del capital deberá elevarse a escritura pública. Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según se disponga a su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias confieren derechos a unos cinco votos, según se determine al emitirlas. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones ordinarias se dividirán en cinco clases: clase A, clase B, clase C, clase D, clase E. Composición del órgano de administración de la sociedad: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares, según lo resuelva la asamblea, cuyos mandatos durarán tres ejercicios. Composición del órgano fiscalizador: La fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares e igual número de síndicos suplentes. Integrantes del directorio: Presidente, Juan Carlos Sivori; vicepresidente, José Alfredo Rava; directores: Domingo Nicolás Gabriel Di Tullio, Omar Juan Lucini y Luis Antonio Cánepa (hijo); síndicos titulares: Isidro Norberto Fernández, Alfredo Manuel Pablo Galland y René Carlos Alberto Grassi. Síndicos suplentes: Mario José Saez, Alfonso Anacleto Escot y Horacio Raúl Negrete. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en ausencia de aquél, o de los directores, estos últimos en forma conjunta. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.560 e. 14/4 Nº 67.934 v.: 14/4/78

Servicios de Estibajes Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS: Por escritura de fecha: 2-12-1977. — Accionistas: Adolfo Céspedes, argentino, comerciante, nacido el 5-5-1925, C. I. 3.839.132, casado, domiciliado en Mendoza 2051, piso 6º A, Capital; Angel Alejandro Jausoro, argentino, comerciante, nacido el 6-8-1922, C. I. 2.609.264, casado, domiciliado en Florencio Balcarce 73, 1º piso, Capital; Alfonso Ricciardi, argentino, comerciante, nacido el 2-10-1927, C. I. 2.520.847, casado, domiciliado en Del Bañado 2142, Capital; Alberto Joaquín Fernández, argentino comerciante, nacido el 3-10-1942, C. I. 7.007.828, casado, domiciliado en Neuquén 554, 3º A, Capital; Jorge Alberto Pedacci (h.), argentino, comerciante, nacido el 11-2-1947, C. I. 5.719.518, casado, domiciliado en Paraguay 4283, 1er. piso, Capital; Alberto Portugués, argentino, comerciante, nacido el 15-9-1917, C. I. 3.576.856, casado, domiciliado en Martín Fierro 488, Wilde, Avelaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: «SERVICIOS DE ESTIBAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en Perú 689, 6º piso, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000 en 30.000 acciones de $ 1.000 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 miembros por dos años. — Representación: el Presidente o el Vicepresidente o bien dos Directores cualesquiera en forma conjunta estos últimos: para actos de disposición de bienes muebles o inmuebles registrables se requiere acuerdo previo del Directorio. — Ejercicio: El 31-12 de cada año; las acciones se suscriben al portador ordinarias cinco votos. — Presidente: Alberto Joaquín Fernández; Vicepresidente: Jorge Alberto Pedacci (h.); Directores Titulares: Adolfo Céspedes; Angel Alejandro Jausoro, Alfonso Ricciardi; Alberto Portugués; Síndico Titular: Atilio Antonio Gorrini; Síndico Suplente: Edgardo Juan Delhon, por un año. — Objeto: A) Estibaje: estibaje de mercaderías de importación con destino a plaza o tránsito; B) Transporte: Transporte de mercaderías desde el puerto o su destino transitorio o final, para lo cual podrá contratar servicios propios o de terceros; C) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, así como la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigentes y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento; D) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, pudiendo inclusive realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.940 e. 14/4 Nº 67.937 v.: 14/4/78

Pyl-Eta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: fecha 29 de junio de 1977 se constituye esta sociedad entre: Antonio Enoche Fabris, argentino, nacido el 27/10/1929, comerciante, casado, L. E. 5.562.159, domiciliado en calle 26, Nº 3164, Partido de General San Martín; Aarón Gersztein, argentino, nacido el 5/8/1933, casado, médico, L. E. 4.124.250, domiciliado en Peña 3183, planta baja, dto. 1, Capital; Miguel Rothfeld, argentino, nacido el 8/11/1935, casado, contador público nacional, C. I. 3.676.763, Tagle 2554, piso 3º, Capital; Mauricio Israel Sarguckis, argentino, nacido el 6/8/1930, casado, contador público nacional, C. I. 3.166.392, Cavia 3075, piso 2º A Capital. — Denominación Social: «PYL-ETA S.A.», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; calle Córdoba 1318, 10 piso. — Plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de natatorios, embarcaciones, artículos de camping, piletas y bañeras de uso familiar, de poliester reforzado, y casas rodantes; b) Industriales: por la fabricación de los productos enumerados en el inciso a); c) Construcciones: Mediante la construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, pavimentaciones y obras viales; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; e) Forestales: Mediante la forestación y plantaciones en inmuebles propios y/o de terceros. — Capital: $ 1.000.000; acciones de $ 10 c/una; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 por 2 años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente quienes actúa en forma individual o indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año; las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase A cinco votos; Presidente: Antonio Enoche Fabris; Vicepresidente: Aarón Gerszten; Directores: Miguel Rothfeld: Mauricio Israel Sarguckis; Síndico Titular: Mario Jaime Medviginer; Moisés Simón Henig por un año. — S/R.: Gersten. — Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.540 e. 14/4 Nº 67.938 v.: 14/4/78

Queija e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 29-11-1977; Accionistas: María Esther Tognetti de Queija, argentina, nacida el 27-3-1933, viuda, Navarro 4461, Capital; L.C. 2.971.829; Emilio Carlos Tognetti, argentino, nacido el 26-12-1929, casado, comerciante, Carlos Francisco Melo 4167, Florida, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.236.432; Néstor Luis Queija, argentino, nacido el 9-8-1958, soltero, comerciante, Navarro 4461, Capital, DNI. 12.276.944, con Venia inscripta el 25-2-1977 Nº 22 1º 9 de Venias para ejercer el comercio. — Denominación Social: «QUEIJA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Peiping 5168. — Plazo de: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: a) Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos metalúrgicos, plásticos y de la construcción, todo ello en cuanto se refiere a su utilización en las industrias de ramo del gas, sanitarios, calefacción y refrigeración, sus artefactos, conexiones, repuestos, y accesorios referidos a dichos ramos; b) Por la importación, exportación y compra venta de materias primas, industriales y mercaderías relativas a los rubros referidos en el punto a); patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; c) mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ doce millones; acciones de $ 1.000; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 por tres años. — Representación: el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. — Presidente: María Esther Tognetti de Queija; Vicepresidente: Néstor Luis Queija; Director Titular: Emilio Carlos Tognetti; Síndico Titular: Miguel Gregorio Ponce; Síndico Suplente: Angel Gustavo Secchi; éstos por tres años.

Buenos Aires, marzo 28 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.440 e. 14/4 Nº 67.939 v.: 14/4/78

Ductocal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 1-9-1977 y 6-12-1977. — Accionistas: Héctor Pedro Moreno, argentino, casado, electromecánico, 49 años, domiciliado en Brandsen 3280, Sarandí, L.E. 4.786.132; Juan José Manta, argentino, electromecánico, 33 años, domiciliado en Cecilia Grierson 3880, Carapachay, ambos domiciliados en provincia de Buenos Aires, éste con L.E. 4.596.656 y Raúl Agustín Giacone, argentino, casado, comerciante, 44 años, Juan B. Justo 1822, Florida, provincia de Buenos Aires, L.E. 6.166.818. — Denominación Social: «DUCTOCAL SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio legal en Carlos Pellegrini 27, piso 5º, oficina «K», Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su registración. — Objeto: a) fabricación y venta, dentro y fuera del país, de equipos para calefacción y refrigeración de ambientes industriales y/o para viviendas unifamiliares o de edificios de propiedad horizontal y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — También fabricará, proveerá e instalará los elementos accesorios que permitan el mejor aprovechamiento de dichos equipos; b) venta de sus repuestos y accesorios o de sus partes componentes; c) asesoramiento técnico referido a la instalación o mantenimiento de los equipos fabricados; d) instalación por cuenta propia o de terceros, de los equipos de su fabricación. Capital: $ 600.000 en acciones de mil pesos cada una ordinarias al portador un voto; el capital podrá ser elevado al quíntuplo en acciones de las mismas características. — Administración: 3 a 5 miembros por 3 años. — Representación: el Presidente por sí o el Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año; Presidente: Héctor Pedro Moreno; Vicepresidente: Juan José Manta; Director: Raúl Agustín Giacone, y por un año Síndico Titular: Aníbal Enrique Arnaud; Síndico Suplente: Oscar Alberto De greef. — S/R.: Equipos. — Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.540 e. 14/4 Nº 67.941 v.: 14/4/78

Tipu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 603 de fecha 26-9-1977 pasada ante el Escribano Guillermo Julián Kent, los señores don Ricardo José Valente, argentino, casado, nacido el 9-3-1946 con L.E. 4.545.761, gráfico, domiciliado en Gaona 2412 4º «B»; don Atilio Cafferatta, argentino, casado, nacido el 30-12-1950 L.E. Nº 8.487.523, dibujante publicitario, domiciliado en Barragán 413; don Ernesto Francisco Bertolino, argentino, casado, nacido el 19-8-1950 L.E. Nº 8.400.666, dibujante publicitario, domiciliado en Sucre 2829, P.B. «C»; doña Stella Maris Sosa de Bertolino, argentina, casada, nacida el 7-3-1953 con D.N.I. Nº 10.692.506, comerciante, domiciliada en Sucre 2829 P.B. «C»; doña Susana Amelia Reschini de Cafferatta, argentina, casada, nacida el 22-8-1948 con L. C. Nº 5.945.830, comerciante, domiciliada en Barragán 413; y doña Elda Beatriz Brusa de Valente, argentina, casada, nacida el 26-5-1947 con L. C. Nº 5.617.058, comerciante, domiciliada en Gaona 2412, 4º «B», todos de Capital Federal, constituyeron la sociedad «TIPU SOCIEDAD ANONIMA», tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Sucre nº 2829, Planta Baja, «C». Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Industrial: La composición fototipográfica, fotomecánica, tipografía en frío de folletos, catálogos, avisos, diarios y demás textos, desarrollando cualquier otra actividad gráfica y de tipografía publicitaria. 2) Comercial: La im-

portación y exportación. 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. El Capital Social es de Dos Millones de Pesos, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: al señor Ricardo José Valente; Vicepresidente: señor Atilio Cafferatta y Vocales: al señor Ernesto Francisco Bertolino y a las señoras Stella Maris Sosa de Bertolino, Susana Amelia Reschini de Cafferatta y Elda Beatriz Brusa de Valente. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Norberto Juan Franza, y Síndico Suplente: Miguel Angel Bauzá. Resolución I.G.P.J. Nº 0442 de fecha 13-2-1978.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.040 e. 14/4 Nº 67.952 v.: 14/4/78

Dacar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28 de setiembre de 1977, y complementaria del 18 de noviembre de 1977, en Registro 154, capital, ante escribano Oscar Gil Navarro, se constituyó la siguiente Sociedad: Accionistas: Ramón Darío Oliveira, casado, argentino, nacido el 2/9/1925, comerciante. Rivadavia 5015, piso 8º A. Capital; L.E. 4327088; Carlos Raúl Groppa, casado, argentino, comerciante, nacido el 16/12/1924, L.E. 4322483, Cachimayo 1175, capital; Carmen Blázquez de Oliveira, casada, argentina, nacida el 17/7/1929, comerciante, Rivadavia 5015, piso 8º A, capital, L.C. 0006.003; y Elba Iris Arrigone de Groppa, casada, comerciante, argentina, nacida el 6/6/1930, Cachimayo 1175, capital, L.C. 0436004. — Denominación: «DACAR SOCIEDAD ANONIMA», con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, sede actual: Pavón 3968. Duración: Hasta el día 31 de diciembre del año 2060. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, industrialización, y/o comercialización de toda clase de productos naturales y elaborados para medicina e higiene humana y para uso veterinario y agrícola, así como sus elementos accesorios e instrumentales, pudiendo para ese objeto: efectuar las actividades comerciales de droguería; comprar, vender, importar y exportar, fraccionar, envasar, y distribuir toda clase de drogas, productos químicos, instrumental medicinal y farmacéutico, especialidades medicinales y artículos de perfumería e higiene, artículos de caucho, goma, vidrio y plásticos, productos fertilizantes y en general toda clase de mercaderías vinculadas a la higiene y sanidad humana, animal y agrícola, producir, elaborar y transformar elementos y productos químicos destinados a la medicina humana y a la sanidad animal y vegetal, elaborar y comerciar productos farmacéuticos, especialidades medicinales, artículos dietéticos, ortopédicos, de tocador, perfumería, odontológicos, de higiene y de caucho. Capital: Cinco millones de pesos; representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos cada una; pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones emitidas son al portador, cinco votos cada una, ordinarias. Representación: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ramón Darío Oliveira. Vicepresidente: Carlos Raúl Groppa. Directores Titulares: Carmen Blázquez de Oliveira y Elba Iris Arrigone de Groppa. Síndico Titular: Humberto Fiorini. Síndico Suplente: Pedro Barmasch. Los Directores y Síndicos tienen mandato por tres años. Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 7485 del 15 Diciembre 1977.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.100 e. 14/4 Nº 67.953 v.: 14/4/78

Atorsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Jesús Orozco Acuña, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1943, posee libreta de enrolamiento Nº 4.425.350, domiciliado en 11 de Septiembre 1878, 8º «A», Capital Federal; Alberto Atorrasagasti, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1944, libreta de enrolamiento Nº 4.443.395, domiciliado en Céspedes 2539, 1º piso, Capital Federal. — 2) Datos Constitución: escritura Nº 505, pasada el 16 de agosto de 1977, al folio 1680, del Registro 228 de Capital Federal. 3) Nombre: «ATORSA S.A.». — 4) Domicilio: Córdoba 937 «A», 7º piso, oficina 3, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, cesión y comercialización de productos textiles para la indumentaria, de productos plásticos y de productos para la industria metalúrgica, como así también todos aquellos frutos, productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con su objeto agropecuario. II. — Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — III. — Intermediar en los mercados de hacienda, cereales y oleaginosas y sus derivados, conforme a las normas que rijan los mismos. — B) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y forestales. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal, urbanización, loteo y fraccionamiento de inmuebles, urbanos y rurales. — D) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; prestar asesoramiento financiero y administrativo, con intervención de profesionales en los casos que en razón de la materia esté reservada a profesiones reglamentadas; compra, venta, administración y cesión de títulos de crédito y/o títulos valores, públicos y/o privados, u otros valores mobiliarios; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — E) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, quedando excluidos los fondos comunes de inversión; ejercer comisiones y consignaciones, representaciones y mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. — 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — El Directorio elegirá al Presidente, y si lo estima conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. — La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Alberto Atorrasagasti; Vicepresidente: Darío Jesús Orozco Acuña; Director: Ernesto Tomás Caballero Vieyra. — Síndico Titular: Jorge Horacio Castex; Síndico Suplente: Elías Alberto Cansado. — 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Entre líneas: ordinarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.720 e. 14/4 Nº 67.954 v.: 14/4/78

Logycon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Walter Ernesto Ebner, casado, de 61 años de edad, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento Nº 268.338, domiciliado en la calle Suiza 678, Haedo; Juan José de Jesús Pérez, viudo, de 69 años de edad, argentino, Técnico Proyectista, Libreta de Enrolamiento Nº 316.253, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3231 de Olivos; Jorge Enrique Linskens, casado, de 36 años de edad, argentino, Consultor, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.433.426, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3231 de Olivos; los tres de la Provincia de Buenos Aires; Carmen Ramírez, soltera, de 53 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.013.818, argentina, domiciliada en la calle Av. Francisco Beiró 4312; Victorio Héctor Ordóñez, casado, de 40 años de edad, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.877.396, domiciliado en la calle Gaona 1230; Susana Sáenz Matienzo, divorciada, de 46 años de edad, argentina, abogada, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.822.580, domiciliada en la calle Pereyra Lucena 2600 y María Cristina Soler, soltera, de 35 años de edad, argentina, Escribana, Libreta Cívica 4.405.445, domiciliada en la calle Canning Nº 1472, los cuatro de la Capital Federal. — Todos por su propio derecho y el señor Jorge Enrique Linskens, además en nombre y representación de Rogelio Carlos Linskens, casado, de 62 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.311.388, domiciliado en la calle José Luis Cantilo 4187, Capital, en su carácter de Apoderado. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 610 del 20 de octubre de 1977. — Razón Social: LOGYCON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Basavilbaso Nº 1378, Piso 4º «I», Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto efectuar estudios por cuenta propia o de terceros, sobre sistemas administrativos técnicos o contables para ser aplicados mediante la utilización de máquinas electrónicas, computadoras o cualquiera que el avance técnico y metodológico produzca en el futuro, prestar asesoramiento en todo lo que se refiere a procesamiento de la información, racionalización de métodos y sistemas administrativos, contables técnicos o estadísticos. — Brindar con personal y equipos propios o ajenos servicios de análisis, programación, compilación, procesamiento y elaboración de datos contables, administrativos, técnicos o estadísticos a empresas o instituciones de cualquier ramo industrial, comercial o de servicios, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. — Dar cursos sobre cualquier tema relacionado con los sistemas de computación, hacer publicaciones, prospectos, folletos, guías sobre temas relacionados con la sistematización de datos. — Importar, exportar, desarrollar, fabricar, distribuir y comercializar sistemas, programas, máquinas, accesorios, repuestos y todo cuanto tenga relación con sistemas de computación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representados por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables o no al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Plazo de Duración: Será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Rogelio Carlos Linskens. — Vicepresidente: Walter Ernesto Ebner; Directores titulares: Jorge Enrique Linskens y Victorio Héctor Ordóñez. — Síndico Titular: Contador Guido Belzoni; Síndico Suplente: Contador Juan José Cossio. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o a dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de febrero de 1978. — Resolución Nº 448.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.880 e. 14/4 Nº 67.959 v.: 14/4/78

Adimed

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: René Oscar Gómez, nacido el 17 de abril de 1939, argentino, casado, médico, L.E. 4.291.154, domiciliado en esta Capital calle Otamendi 619; José María Ceriani Cernadas, argentino, casado, médico, nacido el 29 de noviembre de 1940, L.E. 4.356.302, domiciliado en San José 690, Capital; Carlos Edgardo Gómez, nacido el 8 de octubre de 1944, argentino, casado, empresario, L.E. 4.449.580, domiciliado en Juncal 3706, Capital; Guillermo Masnatta, nacido el 6 de enero de 1925, argentino, viudo, médico, L.E. 5.104.626, domiciliado en Arenales 3670, Capital; Hugo Nanton, nacido el 5 de noviembre de 1934, argentino, casado, médico, L.E. 4.133.814, domiciliado en Aranguren 2948, Capital; Dora Mercedes Paez, nacida el 22 de septiembre de 1930, argentina, casada, doctora en Bioquímica y Farmacia, L.C. 4.499.963, domiciliada en Tucumán 766, piso 7º, Depto. 231, Capital; y Roberto Mario Oscar Alvarez Bayón, nacido el 18 de diciembre de 1943, argentino, casado, médico, L. E. 5.499.011; domiciliado en Chacabuco 1585, Vicente López y Néstor Omar Roberto Alvarez Bayón, argentino, nacido el 25 de mayo de 1939, divorciado, médico, L.E. 4.297.880, domiciliado en Gaspar Campos 430, Vicente López. Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de abril de 1977 y su modificación del 10 de noviembre de 1977. Denominación: «ADIMED S.A.», Asistencia, Docencia, Investigación en Medicina. Domicilio Social: Tucumán 677, piso 2º, letra «D», Capital. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos, bioquímicos, odontológicos y/o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, como así también la docencia e investigación en las ciencias de la salud. Podrá construir y/o instalar y/o explotar clínicas y sanatorios, dando estricto cumplimiento a las leyes de policía sanitaria. Toda labor que deba ejecutarse por profesionales con título habilitante sólo se realizará con el concurso de los mismos; b)

Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de drogas, productos químicos y farmacéuticos, reactivos, elementos de diagnósticos e instrumentales de aplicación medicinal, veterinaria y cosmética, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales. c) Industriales: La producción, transformación, elaboración de productos químicos, farmacéuticos, elementos de diagnóstico e instrumental relativos a especialidades medicinales, veterinarias y cosméticas. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción: Capital Social: un millón seiscientos mil pesos, representado por 1.600 acciones de $ 1.000,00 cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 15, con mandato por Dos años. Presidente, René Oscar Gómez: Vicepresidente, Néstor Omar Roberto Alvarez Bayón: Directores Titulares: Roberto Mario Oscar Alvarez Bayón, José María Ceriani Cernadas, Raúl Coronato, Carlos Edgardo Gómez, Guillermo Masnatta y Hugo Nanton. Fiscalización: Síndico Titular, Luis Villar; Síndico Suplente, León Saúl Wajnbuch. Duración de los cargos: un año. Organización de la Representación Legal: a cargo indistinto del Presidente y vicepresidente, o de dos directores conjuntamente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Capital se suscribe en Acciones ordinarias al portador 5 votos. E/L.: 5 votos - Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.700 e. 14/4 Nº 67.978 v.: 14/4/78

Fielsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 3002, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó FIELSA SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de febrero de 1978, por resolución 377, con los siguientes socios: Juan Nattero, argentino, viudo, nacido el 10 de enero de 1910, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 628.371, domiciliado en Chacabuco 70, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan José Nattero, argentino, casado, nacido el 8 de setiembre de 1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.396.225, domiciliado en Virrey Loreto 2538, primer piso y Francisco Antonio Nattero, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.435.384, domiciliado en Cramer 2119, segundo piso, departamento A, de la Capital Federal. — Domicilio: Montevideo 928, 1º piso «B», Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La Sociedad no podrá formar parte, sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — b) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de granos, cereales, carnes y sus derivados y frutas de todo tipo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — e) Industrial: Mediante la elaboración y fraccionamiento de bebidas gaseosas, sodas y bebidas alcohólicas. — Capital social: Pesos 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por 3 años. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a los Directores indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Nattero; Vicepresidente: Juan José Nattero; Director: Francisco Antonio Nattero; Síndico Titular: Contador Público Nacional Alberto Senén Sánchez; Síndico Suplente: Doctor Pedro Claudio Nordheimer. — Las Acciones suscriptas son ordinarias al portador clase «A» 5 votos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.560 e. 14/4 Nº 67.980 v.: 14/4/78

Milroy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22/8/1977 ante Alberto Ricardo Amado, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 802 del 3/3/78, «MILROY S.A.», por Acta de Asamblea del 18/8/77 modificó sus Artículos cuarto, octavo y décimo segundo, en el sentido que el capital social es de $ 1.290.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una; y que el Directorio está formado por 3 a 10 miembros con mandato por 1 año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.180 e. 14/4 Nº 67.996 v.: 14/4/78

Terix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elena Clotilde Bosio, argentina, viuda, 43 años, comerciante, C. I. 3.874.924, domicilio Bolaños 185; y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, 53 años, hacendado, L. E. 5.278.374, domicilio Buenos Aires s/nº, Lobos, Prov. de Bs. As. 2) Fecha instrumento de constitución: 15-11-1977. 3) Razón Social: TERIX S.A. 4) Domicilio: Valentín Gómez 3654 Buenos Aires. 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) Capital: 1.000.000 $ en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c/u. 8) Composición orgánismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Elena Clotilde Bosio. Síndico Titular: José Luis Mercau. Síndico Suplente: José Arturo Malaver. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31-7 c/año.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.060 e. 14/4 Nº 67.997 v.: 14/4/78

Lidesur Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: escritura del 6/12/77. II) Componentes: Alicia Cristina Tortora, argentina, nacida el 16/4/39, soltera, empleada C.I. P.F. Nº 4403637, domiciliada en Pujol 1022; Danilo Cavasotto, italiano, nacido el 19/10/22, casado, empresario, C.I. P.F. Nº 2482925; domiciliado en Olazábal 1771; Juan Ambros, español, nacido el 4/5/20, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 6138127, domiciliado en Humberto Iº Nº 1319; y Delia Ida Haumuller de Ambros, argentina, nacida el 23/2/1906, casada, ama de casa, D. N. I. Nº 5521806, domiciliada en Humberto Iº Nº 1319; todos vecinos de Capital Federal. III) Denominación y Domicilio Legal: «LIDESUR CONSTRUCTORA S.A.», calle Pujol 1022 de la ciudad de Buenos Aires. IV) Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. V) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras viales, civiles, públicas y privadas: Inmobiliaria: compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; Agropecuaria: explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; Financiera: por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación u otorgamiento de créditos, con o sin las garantías admitidas por ley, constitución y transferencia de hipotecas, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. VI) Capital: $ 1.600.000 representado por 16.000 acciones de 100 pesos cada una. El capital es suscripto totalmente e integrado en un 25 % en dinero efectivo: Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. VII) Directorio: Presidente: Alicia Cristina Tortora; Vicepresidente: Danilo Cavasotto; Director Titular: Juan Ambros: Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Julio César Monzón: Síndico Suplente: Dra. Graciela Susana Podestá. VIII) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. IX) Cierre Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 0509/78. Mandato de los Directores: 3 años, Síndicos: 1 año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.340 e. 14/4 Nº 68.023 v. 14/4/78

Hunky

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: HUNKY S.A. COMERCIAL DE SERVICIOS Y MANDATOS. — Constituida por Escritura Nº 366 del 2-11-1977, ante el Esc. Santiago R. Blousson. — Accionistas: Raúl Mor Burastero, uruguayo, casado, nacido el 26-11-1941, empleado, domiciliado en Tucumán 2786, con D.N.I. Nº 92.285.169 y Mirta Molina, argentina, soltera, nacida el 24-5-1953, empleada, domiciliada en Buenos Aires 720, Villa Ballester, C.I. 7.097.925. — Domicilio social: Lavalle 3681, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La prestación, en cualquiera de sus formas, modo y condiciones, de servicios de provisión y administración de personal, temporario y/o permanente a establecimientos industriales y/o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo, privado o público, en sus diferentes etapas de organización y/o desarrollo que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. — Asimismo, tiene por finalidad realizar las diversas etapas en el proceso de selección de personal, en sus distintos niveles y categorías, para sí o para terceros, por cuenta propia y/o por mandato. — La sociedad tendrá a su cargo, para sí o para terceros por cuenta propia y/o por mandato, la prestación de servicios profesionales especializados en materia de medicina del trabajo, saneamiento ambiental y seguridad industrial, abarcando las diferentes formas y tareas de control preventivo, médico asistencial de las personas y/o empresas que lo requieran para sí o para terceros y/o personal a cargo. — La sociedad prestará servicios en materia de coordinación integral de transportes externos y/o internos, tarifas, contratación de seguros, depósitos, embalajes, contenedores, pudiendo cumplimentar trabajos en materia de auditorías, estudios, asesoramientos sea para organismos o entes autárquicos, descentralizados o integrantes del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, como a organismos privados, en cualquiera de sus formas de organización, sean de carácter nacional o internacional, que requieran los servicios establecidos, pudiendo presentarse y obtener licitaciones privadas y/o públicas, realizadas y a efectuarse por cualquier organismo provincial y/o internacional. Igualmente prestar servicios en materia de investigación de mercados industriales o comerciales, en sus diferentes etapas, procesos y formas. — Asimismo proveerá equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, como así también clasificará y procesará tareas o datos, sean en cualquiera de los sistemas mecanizados existentes y/o que se hallaren en el futuro facilitando personal especializado, como las diligencias y trámites que haga a la clasificación y procesamiento mecanizados de datos y estados contables financieros. — La sociedad prestará servicios de asesoramiento, estudio y encuadre jurídico-legal integral a empresas y/o personas que lo contrataren, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con la finalidad indicada. — Todo asesoramiento será prestado por profesionales inscriptos en la Matrícula correspondiente, en aquellos casos en que la Ley exija título profesional habilitante. — La sociedad podrá adquirir por cuenta propia y/o de terceros, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios que haga a su objeto, sea en el país o en el extranjero, pudiendo importar o exportar bienes de capital y/o uso, en sus diversos estados de elaboración, incluso materia prima y/o productos primarios. — El capital social es de $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — El directorio está compuesto de dos a siete miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rebeca Szczedrowsky de Cano Oviedo. — Vicepresidente: Luis Delfejo del Valle Cano Oviedo. — Directores: Mirta Molina y Raúl Mor Burastero. — Síndico titular: Adolfo Eduardo Sosa. — Síndico suplente: Osvaldo Jorge Sánchez. — S/testado: 366 - 2-11-1977.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.700 e. 14/4 Nº 68.036 v. 14/4/78

Admo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ADMO SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura nº 683 del 3/11/1977, ante el Esc. Ramón Enri-

que Vinagre. Accionistas: Raúl Carlos Andrade, argentino, nacido el 8/8/1952, comerciante, casado, D.N.I. 10.717.970, domiciliado en Av. Montes de Oca 825, P. 10, «A», Juan Manuel Farías, argentino, nacido el 15/9/1944, abogado, casado, L.E. 4.513.530, domiciliado en Sarmiento 1894, P. 4º, «A», y Lorenzo Pedro de La Cruz, argentino, nacido el 4/11/1922, comerciante, casado, L.E. 1.808.775, domiciliado en Av. Martín García 626, P. 10, B. Domicilio social, Martín García 802, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento inmobiliario y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. El capital social es de $ 5.000.000.—, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. El directorio está compuesto de tres a cinco miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Carlos Andrade. Vicepresidente: Juan Manuel Farías. Vocal: Lorenzo de La Cruz. Síndico titular: Roberto Miranda. Síndico suplente: Carlos C. Pizzolorusso.

Buenos Aires, .. de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.520 e. 14/4 Nº 68.038 v. 14/4/78

Colfax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: 30 de Agosto de 1977. Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 6985. Accionistas constituyentes: Juan Mazzeo, italiano, de 48 años, Cédula de Identidad Nº 5.588.361, casado, farmacéutico, domiciliado en Camacuá 357, piso 7º de Capital Federal; doña Nelly Petronila Sandruss de Mazzeo, argentina, de 44 años, Cédula de Identidad número 9.842.384, casada, médico, domiciliada en Camacuá 357, piso 7º de Capital Federal; doña Teresa Gincberg de Scheimberg, argentina de 41 años, Cédula de Identidad Nº 3.754.698, viuda, empresaria, domiciliada en Juramento 1865, piso 8º de Capital Federal; don Edmundo Edenburg, argentino, de 41 años, Cédula de Identidad Nº 3.760.990, casado, empresario, domiciliado en Arribeños 1684, piso 4º de Capital Federal; don Antonio Potenzoni, italiano, de 58 años, Cédula de Identidad Nº 7.430.929, casado, empresario, domiciliado en Saraza 5849 de Capital Federal; doña Diana Silvia Gincberg, argentina, de 36 años, Cédula de Identidad Nº 4.724.471, soltera, psicóloga, domiciliada en Arenales 2365, piso 7º dto. E de Capital Federal; doña Susana Enriqueta Lejner de Edenburg, argentina, de 33 años, casada, Libreta Cívica número 4.829.696, maestra, domiciliada en Arribeños 1684, piso 4º de Capital Federal; don Abraham Gincberg, argentino, naturalizado, de 72 años, Cédula de Identidad Nº 1.488.489, casado, comerciante, domiciliado en Yatay 776, dpto. 1 de Capital Federal; don Norberto Carlos Bajo, argentino, de 36 años, Cédula de Identidad Nº 4.739.278, casado, perito mercantil, domiciliado en Basch 475 de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y don Raúl Natalio Wolman, argentino, de 36 años, Cédula de Identidad número 4.725.092, casado, perito mercantil, domiciliado en Vera Nº 254, piso 8º, dpto. 22 de Capital Federal; Luis Antonio De Filippis, casado, contador, Cédula de Identidad Nº 2.869.697, domiciliado en Gaboto 255 de Capital Federal y don Aldo Ferrari, viudo, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 423.045, domiciliado en Lavalle 1537 de Capital Federal; 2) Denominación y domicilio: COLFAX SOCIEDAD ANONIMA, Serrano 426 de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto: Comercial: Importación, compraventa de materia prima, elaborada o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones, en especial de productos farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales, productos cosméticos, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y/o plaguicidas, drogas, productos opoterápicos en general y pinturas y lubricantes en general. Inmobiliaria: Compraventa y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, propios o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de: Novecientos mil pesos, representado por Nueve mil acciones de Cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el Impuesto de sellos correspondientes. Se suscribieron 9.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, valor nominal $ 100 cada una. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Que se designa para integrar el Directorio: Presidente: Edmundo Edenburg, Vicepresidente: Teresa Gincberg de Scheimberg. Directores titulares: Juan Mazzeo. Antonio Potenzoni. Directores suplentes: Diana Silvia Gincberg. Susana Enriqueta Lejner de Edenburg. Abraham Gincberg. Y para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador: Luis Antonio De Filippis. Síndico suplente, abogado: Aldo Ferrari.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.020 e. 14/4 Nº 68.053 v. 14/4/78

Marelani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Ubaldo López, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.902.407, domiciliado en Avda. Belgrano 3756, Capital, y Norma Ester Partemi, argentina, casada, 35 años de edad, comerciante, con L.C. número 4.281.837, domiciliada en Avda. Belgrano 3756, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10/8/77. — 3) Razón social: «MARELANI S. A.». — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de artículos y maquinarias textiles, sus repuestos, herramientas y accesorios. Importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año Presidente: Sr. Horacio Ubaldo López. Vicepresidente: Sra. Norma Ester Partemi. Síndico titular: Cdor. Luis Veiga. Síndico suplente: Dr. Arnaldo Horacio Minotti. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente. — 10) Cierre de ejercicios: 30/4/ de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.640 e. 14/4 Nº 68.076 v. 14/4/78

El Aybe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: David Alejandro Rodger, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bach, nacido el 6 de marzo de 1940, empresario, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.300.933, domiciliado en Paseo Colón 755, y don Walter Wolfsteller, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Ursula Fernández, nacido el 4 de octubre de 1924, veterinario, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.624.572, domiciliado en José María Moreno Nº 148. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de diciembre de 1976 y 13 de julio de 1977. — 3) Razón social: EL AYBE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Paseo Colón Nº 755. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: La compraventa y cría de ganados, así como la elaboración y comercialización de sus productos, subproductos y derivados, la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Comerciales: La compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, hacienda, maquinaria, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones agropecuarias. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, incluso la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos, a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y finanzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social es de pesos 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1.— y 1 voto por acción. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de tres a cinco miembros por un año. — Presidente: señor David Rodger; director titular: señor Gualterio Guillermo Wolfsteller. Síndico titular: Luis María Procaccini; síndico suplente: Héctor Domingo Ramón Orri. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.140 e. 14/4 Nº 68.079 v. 14/4/78

Traplom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEDRO Bourel, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.163.287, nacido 3 julio 1937, domiciliado en Paraná 1225, Capital, y Marta María Vázquez, argentina, empleada, divorciada, libreta cívica 0.104.674, nacida 8 febrero 1928, dmiciliada en Piedras 1088, 4º piso, departamento D, Capital, por escritura del 21 junio 1977, pasada al folio 798, bajo el Nº 327, y posterior mdificatoria del 5 agosto 1977, al Fº 1107, bajo el Nº 433, ambas ante el Escribano de Vicente López, don Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 a su cargo, constituyeron la Sociedad TRAPLOM S.A., con domicilio en Piedras 1088, 4º piso, departamento D, Capital, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Agropecuarias: la compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización de productos agrícola-ganaderos. Forestaciones y reforestaciones. Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No pdrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso de público. Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliarias: Compra venta arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Comerciales: exportación, importación, compra-venta, representaciones, consignaciones mandatos y todo tipo de operaciones en fundición forja y estampa de metales y sus complementos. Industriales: Estampado, fundición y forja de metales y sus complementos. — Su capital es de cincuenta mil pesos, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada acción el que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Su plazo de duración es de 99 años a contar desde su incripción en el Registro Público de Comercio. — La administración de la sociedad está a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor Nº que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio serán conferidos por la Asamblea en su primera reunión. En todos los casos el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Se eligió el siguiente Directorio para el primer ejercicio: Presidente Pedro Bourel. Vicepresidente: Marta María Vázquez. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico Titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia o impedimento del primero quienes durarán 1 año en sus funciones. Se eligieron Síndico Titular a Gloria Graciela Vallegiani, argentina, Contador Público Nacional, casada, nacida 4 agosto 1946, CIPF 5.422.664, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2154/56 Capital y Síndico Suplente a Angel María Bevegni, argentino, Abogado, soltero, nacido 24 abril 1949, L.E. 7.602.656, domiciliado en Brandsen 4552, Villa Dominico, Partido Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Los ejercicios sociales cierran el día 30 de junio de cada año. — Los estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28 octubre 1977, Expediente Nº 6205. — E/l.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.140 e. 14/4 Nº 68.095 v. 14/4/78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Ventex

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 1º/10/1976, 18/4/1977. Naturaleza del acto, cesión de derechos, aumento de capital y adecuación: El socio comanditado de «Ventex Sociedad en Comandita por Acciones» Alfredo Generoso Domínguez cede su capital a favor de Horacio Saúl Lima, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/4/1917, Pueyrredón 1861, 5º, Capital Federal; «VENTEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Rodríguez Peña 36, piso 2º, oficina 25; Plazo 50 años a partir del 17/6/1968 Objeto: Objetos comerciales: Mediante la fabricación, venta y/o distribución de derivados de petróleo en general y en especial de aceites lubricantes, su importación y/o exportación, pudiendo aceptar representaciones, consignaciones y/o comisiones; Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en el decreto ley Nº 18.061/69, ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: $ 20.000, de los cuales corresponde $ 500 al capital comanditado; que aporta el Sr. Horacio Saúl Lima y 19.500 corresponde al capital comanditario en 1.950 acciones ordinarias al portador un voto, suscriptas por el mismo Sr. Lima y por Alberto Antonio Julia; Administración a cargo del socio Sr. Lima. Síndico titular: por tres años Miguel Osvaldo Duch; suplente: Jorge Laureano Landaburu; Ejercicio el 30 de junio de cada año. Sobre raspado: 1968. Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.500 e. 14/4 Nº 67.936 v. 14/4/78

El Cardal de Balcarce

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 24 de mayo de 1973; 2 de abril de 1976 y 28 de octubre de 1977. Razón social: «EL CARDAL DE BALCARCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». Reducción del capital social a la suma de pesos 21.400 y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550: Domicilio social: Alsina 495, 8º piso. Plazo de duración: 99 años contados a partir del 6 de junio de 1961. Objeto social: Tendrá por objeto: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos: administración de campos de terceros y la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de toda clase de negocios de la ganadería y agricultura. Producción, elaboración y distribución de productos primarios de la agricultura y de la ganadería, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Realización de operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a efectuarse, constitución y descuento de prendas; constitución y transferencia de hipotecas, y la compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley número 18.061, y otras por las que se requiera el concurso público. Capital social: $ 21.400; Comanditario: representado por 2.090 acciones ordinarias, al portador, de v$n 10 y con derecho a un voto por acción. Comanditado: $ 500. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por 50 años. Presidente: Marcos González Balcarce; vicepresidente: Luis González Balcarce; directores titulares: Manuel González Balcarce y Adela González Balcarce de Peralta Ramos y Magdalena González Balcarce de Dodero. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El uso de la firma social está a cargo del presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta o en su defecto por dos de los directores, indistintamente en forma conjunta. E/l.: de Balcarce. Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.100 e. 14/4 Nº 68.062 v. 14/4/78

Félix E. Mathet e Hijos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de octubre de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 708 del Registro 114 a su cargo, complementada por la del 15 de diciembre de 1977, ante el mismo escribano, al folio 890, la sociedad «FELIX E. MATHET E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES» adecuó su contrato social, efectuándose además cesión de cuotas del capital comanditado, cuyo contrato quedó redactado así: Socios: Antonio Félix Mathet, célibe, argentino, de 45 años, sacerdote, L.E. 4.084.469, domicilio 11 de Septiembre 1836, piso 4º, Capital; Enrique Teófilo Tomás Mathet, casado, argentino, de 39 años, comerciante, L. E. 4.268.964, domicilio Establecimiento San José, localidad de Agustoni, Prov. de La Pampa; don Ricardo Pablo Mathet, casado, argentino, de 36 años, ingeniero agrónomo, L. E. 4.366.111, domicilio 11 de Septiembre 1836, piso 4º, Capital; Ana María Elena Mathet de Vollert, casada, argentina, de 41 años, comerciante, L. C. 2.762.593, domicilio Montevideo 1920, piso 8º, Capital, y Francisco Faustino Garabal, soltero, argentino, de 52 años, empresario, L. E. 4.218.822, domicilio Julián Alvarez 2444, piso 5º «B», Capital. Denominación: «Félix E. Mathet e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones». Domicilio: Esmeralda 155, 4º piso «C», Capital Federal. Duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1968. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades agropecuarias, mediante explotaciones agrícolaganaderas, en todas sus formas y modalidades, así como la cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y cabaña para la reproducción de animales de raza, la forestación, fruticultura y granja, y la comercialización de los productos de dichas actividades. Compraventa de inmuebles urbanos y rurales y participación en otros negocios o formar parte de otras sociedades. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto. Capital: El capital social es de $ 484.000, correspondiendo al capital comanditado $ 1.000 y al capital comanditario $ 483.000 dividido en 48.300 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, con mandato por un año. Los cargos serán desempeñados por los socios comanditados y/o por terceros. En su primera sesión los directores deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios comanditarios: Antonio Félix Mathet, Enrique Teófilo Tomás Mathet, Ricardo Pablo Mathet, Ana María Elena Mathet de Vollert y Francisco Faustino Garabal. Socios comanditados: Antonio Félix Mathet, Ana María Elena Mathet de Vollert, Enrique Teófilo Tomás Mathet y Ricardo Pablo Mathet. Presidente: Félix Enrique Mathet; vicepresidente: Ana María Dominoni de Mathet; directores titulares: Antonio Félix Mathet, Ana María Elena Mathet de Vollert, Enrique Teófilo Tomás Mathet y Ricardo Pablo Mathet. Síndico titular: Rubén Guido Tálice. Cesión de capital comanditado por el anterior socio Félix Enrique Mathet, casado, argentino, de 77 años, ingeniero agrónomo, L. E. 222.444, domicilio 11 de Septiembre 1836, piso 4º, Capital, a la actual socia Ana María Elena Mathet de Vollert por el precio total de $ 250 recibidos en el acto de la escritura.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.840 e. 14/4 Nº 68.157 v. 14/4/78

Cor-God

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE por Escritura Nº 1653 de fecha 16-18-71, pasada al Fº 4395 del registro 91 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Carlos D. Zadoff, los integrantes de «COR-GOD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», ratificaron y confirmaron el acto constitutivo de la sociedad, realizando además el Señor Dante León Corniola, la cesión y transferencia por su importe, o sea por la suma de Un mil pesos, a don Domingo Miguel Barone, de la totalidad del capital solidario que tenía y le correspondía en la sociedad; y en consecuencia reformaron las siguientes partes del contrato social: En la comparecencia de la escritura de constitución social se sustituye el párrafo: «...en su carácter de gestor de negocios de terceros, cuyos nombres se reserva en uso del derecho que le acuerda el artículo 373 del Código de Comercio...» por el siguiente: «...en su carácter de gestor y representando a los Señores Graciano Corniola, Otelo Fausto Corniola, Luis Juan Lorden, Marcos Codron, Enzo Nicolás Mastronardi, Domingo Miguel Barone, Juan Barone, Isidoro Héctor Arditti y también por su propio derecho...» y se sustituyen las cláusulas 5º, 6º y 7º en la forma siguiente: «Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta mil pesos, de los cuales la cantidad de Cincuenta y ocho mil pesos, corresponden al capital comanditario y Dos mil pesos al colectivo...» — Sexta: El capital comanditario está representado por quinientas ochenta acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios comanditarios en la siguiente forma: Graciano Corniola: 70 acciones; Otelo Fausto Corniola: 80 acciones; Dante León Corniola: 80 acciones; Luis Juan Lorden: 60 acciones; Marcos Codron: 60 acciones; Enzo Nicolás Mastronardi: 60 acciones; Domingo Miguel Barone: 50 acciones; Juan Barone: 60 acciones e Isidoro Héctor Arditti: 60 acciones, las que son emitidas en este mismo acto. — Las acciones quedan extendidas a nombre de los referidos socios. — Séptima: El capital solidario de dos mil pesos, está representado por veinte cuotas de un valor nominal de cien pesos cada uno...». — b) Que por Escritura Nº 53, de fecha 24-2-76, pasada al Fº 132 del Registro 23 de Matanza, a cargo de la Escribana Zulma Negri de Carlucci, modificaron el nombre de la sociedad por el de «God-Cor Sociedad en Comandita por Acciones», de acuerdo a las disposiciones de la Inspección General de Personas Jurídicas, por existir otra sociedad homónima, reemplazándose en consecuencia el artículo primero del contrato original, por el siguiente: Primero: Con la denominación de «God-Cor Sociedad en Comandita por Acciones» queda constituida una Sociedad Comercial en la que los Señores Graciano Corniola y Domingo Miguel Barone revisten el carácter de socios colectivos y el Señor Otelo Corniola u Otelo Fausto Corniola en su carácter de gestor de negocios y representando a los Señores Graciano Corniola, Dante León Corniola, Luis Juan Lorden, Marcos Codron, Enzo Nicolás Mastronardi, Domingo Miguel Barone, Juan Barone, Isidoro Héctor Arditti y también por su propio derecho». — c) Que por Escritura Nº 379, de fecha 7-10-76, pasada al Fº 864 del registro y escribana citados anteriormente, modificaron los artículos quinto, sexto y séptimo del contrato original por los siguientes: Quinto: El capital comanditario está representado por quinientas ochenta acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios comanditarios en la siguiente forma: Graciano Corniola: 70 acciones; Otelo Fausto Corniola: 80 acciones; Dante León Corniola: 80 acciones; Luis Juan Lorden: 60 acciones: Marcos Codron: 60 acciones; Enzo Nicolás Mastronardi: 60 acciones; Domingo Miguel Barone: 50 acciones; Juan Barone: 60 acciones; e Isidoro Héctor Arditti: 60 acciones, las que son emitidas en este mismo acto. — Las acciones quedan extendidas a nombre de los referidos socios. — Séptimo: El capital solidario de dos mil pesos está representado por veinte cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por cuota, las que son suscriptas e integradas en este acto en partes iguales por los dos socios solidarios en dinero efectivo. — Las cuotas de capital colectivo no podrán ser transferidas sin la previa y expresa conformidad de la asamblea de socios. — En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad del socio o socios colectivos, la asamblea de socios podrá optar entre continuar los negocios sociales con un representante de los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado o designar nuevos socios colectivos en reemplazo del desaparecido o incapacitado. — Dicha opción deberá resolverse dentro de los treinta días de producido el deceso. — En caso de resolverse el reintegro de haberes, dispondrá la sociedad del plazo de un año para entregar a los herederos las partes de capital, reservas y utilidades que correspondan al causante, al día de su fallecimiento, con más el interés bancario corriente, debiendo hacerse el pago en doce cuotas mensuales consecutivas e iguales.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.160 e. 14/4 Nº 68.180 v. 14/4/78

Don Rodolfo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 28 de diciembre de 1976 y 11 de mayo de 1977, y las que han sido aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 23 de febrero de 1978, Resolución IGPJ Cta. 37, fueron adecuados los Estatutos Sociales de la sociedad «DON RODOLFO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», la que continuará funcionando con dicha denominación, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal número 941, P. Baja. — Su duración es de 20 años a contar desde el 1º de diciembre de 1969. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a las tareas de explotación ganadera, agrícola, forestal, forrajera y frutícola que permitan las leyes: comprar, vender, elaborar, transformar, consignar, importar y exportar cereales, plantas, haciendas y frutas, pudiendo efectuar operaciones relacionadas con semovientes, explotación de bosques y comercialización y venta de maderas. — El capital social es de $ 71.000 representado por 6.970 acciones de valor nominal $ 10 cada una, que corresponden al capital comanditario y de 1.300 pesos cada una, que corresponden al capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a un

voto cada una, y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El directorio quedó constituido así: Presidente: Rodolfo Marcelo Amaya. — Vicepresidente: Rafael Eduardo Amaya. — En este mismo acto los señores Rodolfo Marcelo Amaya y don Rafael Eduardo Amaya donan a favor de sus hijos don Eduardo Alberto Amaya y Claudia María Amaya, respectivamente, 10 acciones al portador de $ 10 cada una que tienen y les corresponden en la citada sociedad. — S/testado: donan - Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 14.060 e. 14/4 Nº 68.439 v. 14/4/78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Delicia Lily González

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER testimonio: Escritura número doscientos setenta y dos: En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: la señorita Delicia Lily González, argentina, soltera, de 43 años de edad, comerciante (L.C. Nº 9.954.057), y el señor Silvano Agapito Flores, argentino, soltero, de 57 años de edad (L.E. Nº 2.638.559), comerciante, ambos domiciliados en la calle Chile Nº 491, de la Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que constituyen por este instrumento público, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y las cláusulas siguientes a saber: Primero: Entre los citados comparecientes queda constituida una Sociedad que girará bajo la denominación de DELICIA LILY GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal y sede social en la calle Chile número 491 de la Capital Federal, pudiendo en lo sucesivo trasladarlo o establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto todo lo atingente al rubro tintorería, lavandería, provisión de ropa y actividades conexas con el objeto específico indicado. — Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188: Cincuenta mil ($ 50.000), divididos en quinientas cuotas de cien pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre cada uno de los socios, a los que corresponden en consecuencia: Doscientas cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos, que constituye el aporte de cada socio, conforme se acredita con el Inventario y Balance que más adelante se transcribe íntegramente, formando parte de esta escritura que se practicó aplicando el criterio de valuación de costo o plazos, el que fuere menor para los bienes en especie y cuya documentación justificativa se encuentra en poder de la Sociedad. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años, a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, bastando la firma de uno de ellos para obligar a la Sociedad en todos los actos, sin limitación, que se practicaran. — Sexto: La Sociedad, por intermedio de sus gerentes, podrá adquirir bienes inmuebles o muebles o de cualquier otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos total o parcialmente, celebrar toda clase de contratos, inclusive de locación y/o locaciones de obras o servicios, estar en juicio como actora, demandada, tercerista y/o en cualquier otro carácter, pudiendo designar apoderados y letrados a tales fines, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, aceptar prendas, constituirlas y enajenarlas o cancelarlas, asociarse a personas o sociedades de cualquier otra naturaleza jurídica que sea y permitida por la ley; efectuar toda clase de operaciones bancarias con los distintos bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, especialmente Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, Cooperativa de Créditos y cualquier otro banco a crearse con sujeción a su carta orgánica; otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y documentos privados; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; practicar todos los trámites que se requieran ante cualquier repartición administrativa nacional, provincial o municipal y sus respectivas dependencias o reparticiones con amplias facultades para firmar los escritos pertinentes, podrán encarar actividades anexas o derivadas o vinculadas en todos los casos al objeto específico de la Sociedad y practicar todos los actos requeridos para ejercer la representación social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, entendiéndose que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Los socios podrán en cualquier momento fiscalizar los negocios de la Sociedad, pudiendo inspeccionar los libros contables, cuentas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. Los socios se reunirán quincenalmente para tratar la marcha de los negocios de la Sociedad o cuando los asuntos de urgencia así lo requieran y las resoluciones que se adopten se efectuarán por mayoría de votos, teniendo en cuenta que cada cuota de capital equivale a un voto, salvo aquellas decisiones que se encuentran comprendidas en el art. 160 de la Ley 19.550. — Octavo: Los ejercicios económicos de la Sociedad finalizarán el día 31 de diciembre de cada año, fecha en que se practicará un Inventario, Balance General y los estados financieros de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y/o de resultados que resuelvan practicar los socios gerentes. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el mismo, previa deducción del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social como mínimo, para la formación de la reserva legal, y toda otra reserva facultativa que los socios dispusieran constituir, se distribuirán en proporción al capital integrado por cada socio. Si el resultado del balance fuere negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción en que concurren en las utilidades. Las observaciones que pudieren formular al Balance deberán ser consideradas en reunión de socios, aprobándose en definitiva por mayoría de capital. De todas las resoluciones que se adopten de cualquier índole, deberán dejarse constancia en un libro de Actas que al efecto se llevará y que deberá ser suscripta por los socios. — Noveno: El socio que desearé retirarse de la Sociedad deberá preavisar a los consocios con ciento ochenta días de anticipación por telegrama colacionado u otra forma fehaciente a la sede de la Sociedad, quienes tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas, quedando sometido a lo establecido en el inc. 8 del art. 94 de la Ley 19.550. — Décimo: En caso de incapacidad y/o fallecimiento de alguno de los socios, los socios supérstites decidirán sobre la incorporación de los herederos, quienes deberán unificar personería o en caso contrario se les reintegrará el haber correspondiente, en la forma y condiciones que en su oportunidad se pacte. — Décimo primero: Serán causales de disolución las comprendidas dentro de lo establecido en el art. 94 de la Ley 19.550. — Décimo segundo: Producida la disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por los socios administradores o por quienes éstos nombren, con las facultades necesarias para la consecución de tal fin, revistiendo el carácter de liquidadores, quienes procederán a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsarán el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital. — Décimo tercero: La Sociedad, por voluntad unánime de sus socios, podrá transformarse en otra de distinto carácter jurídico que la ley lo permita. — Décimo cuarto: En caso de dudas, cuestiones o divergencias entre los socios, al tiempo de vigencia de este contrato, o a su liquidación, serán dirimidas por árbitros designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán a un tercero, y cuyo fallo sólo podrá recurrirse ante la justicia competente del fuero comercial que correspondiere. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes ratifican lo expuesto; y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.550, se procede a transcribir el Balance de Constitución al 1º de noviembre de 1973, uno de cuyos ejemplares me exhiben los comparecientes: «Activo: Maquinarias: Una planchadora rodillo marca Velox Nº 047, $ 8.000; una planchadora combinada a vapor marca Hoffman Nº 372.412, $ 8.000; una lavadora marca Velox Nº 307/G, $ 12.000; una centrífuga marca Empire Nº 24.512, $ 2.000; una caldera automática marca Santero Nº 327.682, $ 16.000; una máquina de escribir marca Olivetti Nº 985.475, $ 2.000; una máquina secadora para ropa, marca Negre, Nº 8.654, $ 2.000. — Pasivo: No existen cuentas de pasivo. — Delicia Lily González; Silvano A. Flores». — Es copia fiel, doy fe. — Leída, ratifican y firman, por ante mí, doy fe. Delicia Lily González; Silvano A. Flores. Hay un sello. Ante mí: Bernardo Liberman. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio 804 del Registro 78 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en tres sellos notariales, números: 0.529.172, 0.529.173 y 0.529.174, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Bernardo Liberman. Está su sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº A.00.450.795, que se agrega. San Martín, 7 Dic. 1973. Hay un sello: Colegio de escribanos - Legalización - Provincia de Buenos Aires. El Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Bernardo Liberman, obrantes en el documento, que lleva el timbre fiscal Nº 0.529.174. San Martín, 7 Dic. 1973. E. L. Socin. Ernesto Luis Socin - Secretario de Actas - Hay un sello: Colegio de Escribanos - Legalización - Provincia de Buenos Aires. — Copia marginal para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sobrerraspado: denominación; inclusive; cualquier; garantía; públicos; privados; generales; se adopten; alcanzar; capital; será; marca; Olivetti; Valen. Conste.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.100 e. 14/4 Nº 65.923 v. 14/4/78

Electrónica A.S.E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA convenio de modificación contrato social y cesión de cuotas: 3/6/77 de Electrónica A.S.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los Sres. Armando Duilio Conforti y Jorge Edgardo Mir poseedores de 1.000 cuotas, venden a Carlos Eduardo Colombo la totalidad de las mismas por su valor nominal de $ 100 c/u., o sea la suma de $ 100.000, con efecto retroactivo al 30/11/76. Modificación de cláusulas primera y quinta de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la razón social ELECTRONICA A.S.E. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Añasco 37. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Eduardo Colombo, que queda designado gerente, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. Le queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. — S/Testado: convenio de. Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.500 e. 14/4 Nº 66.189 v. 14/4/78

Forbat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Fernández Barbeito, nacido el 9/9/1924, casado, argentino, empleado, C. I. 2.451.053, domiciliado en Emilio Lamarca 2041, piso 3º, Dto. B, Capital Federal; Eduardo Julio Forteza, nacido el 17/4/1913, casado, argentino, empleado, C. I. 5.904.680, domiciliado en Las Heras 3773, 8º piso, Capital Federal; José Trepat Clua, nacido el 7/1/1920, casado, argentino, ingeniero civil, L. E. 3.682.719, domiciliado en Moreno 1419, Rosario, provincia de Santa Fe, por escritura del 15 de febrero de 1978, ante el Escribano Fernando Raúl Mitjans, se constituyó la sociedad «FORBAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», domicilio legal: calle Salta 226, 4º piso, of. 4, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción y comercialización de Containers (Contenedores) para cereales y/o mercaderías de todo tipo en el más amplio sentido de la palabra. — Asimismo tendrá por objeto realizar consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y servicios relacionados con la actividad anterior. — Capital social: es de $ 600.000. — Quedan designados gerentes los socios señores Manuel Fernández Barbeito y Eduardo Julio Corteza, quienes ejercerán la administración actuando conjuntamente en nombre de la sociedad. Serán necesarias las firmas de los dos gerentes para la constitución de hipotecas. — Cierre del ejercicio social: el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 6 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 14/4 Nº 66.207 v. 14/4/78

Deportur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1º de marzo de 1978, doña Marta Carmen Mano vendió a su consocio don Carlos Alberto Lizardo 15.000 cuotas de capital de pesos diez cada una de que era propietaria en DEPORTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el precio de $ 150.000. — En el mismo acto doña María Elena Rodríguez vendió a su consocio Carlos Alberto Lizardo cuatro mil cuotas de pesos diez cada una y a don Miguel Antonio Lizardo, nacido el 27-5-1916, argentino, casado, jubilado, domiciliado en San Pedrito 295, piso 4º «B», D.N.I. Nº 1.315.580, tres mil quinientas cuotas de pesos diez cada una, de que era propietaria en Deportur Sociedad de Responsabilidad Limitada. El precio de la cesión fue de pesos setenta y cinco mil. — En el mismo acto los integrantes de Deportur Sociedad de Responsabilidad Limitada deciden prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de diez años, a contar del 1º de marzo de 1978. — Como consecuencia de las cesiones cesan en el cargo de gerente ambos cedentes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.740 e. 14/4 Nº 66.230 v. 14/4/78

Beti Jai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 17-2-78 el socio Carlos Mario Liti cedió por $ 1.500.000 sus 278 cuotas, de un valor nominal de $ 27.800, que tenía en la sociedad «BETI JAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», a favor de sus consocios, en esta proporción: 37 cuotas a favor de Rubén José Bebebino y de Carlos Arrese Urteaga a cada uno, y 34 cuotas a cada uno de los restantes socios. Como consecuencia de ello, las cuotas sociales están distribuidas así: Claudio Miguel García Chiclet, Aurelio Rodríguez Valdés, Carmen Fidelma Almada, José María Islas Hugo Alberto Mora y Alberto Donato Mazzéo: 311 cuotas c/u. de ellos, y Rubén José Bebebino y Carlos Arrese Urteaga, 342 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.940 e. 14/4 Nº 66.218 v. 14/4/78

Radar Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Enrique Molinari; C.I. 6.101.608 P.F., técnico, de 26 años de edad, nacido el 23/1/51, argentino, domicilio en Humahuaca 3871. Piso 1º, dto. 6. Capital casado con Alicia Rosa de Simone; y Héctor Zevallos, C.I. 6.088.939. P.F., de 26 años de edad, electrotécnico, nacido el 28/2/51, argentino, domiciliado en Chenaut 1693, San Justo, Pcia. de Bs. As., casado con Estela Rebeca Viana. - Fecha de Constitución: 21 de diciembre de 1977. - Razón Social: «RADAR ELECTRONICA S.R.L.». - Domicilio Social: Agüero 725. Piso 5º. Of. 31. Capital. - Objeto Social: fabricación, reparación, comercialización y prestación de servicios de mantenimiento de sistemas electrónicos y electromecánicos. - Plazo de Duración: 20 años. - Capital Social: 1.000.000.— $. - Socios Gerentes: Daniel Enrique Molinari y Héctor Zevallos. - Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.840 e. 14/4 Nº 66.231 v. 14/4/78

Cardin y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un

QUE por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1974 don Pedro Antonio Acosta, L.E. Nº 3.501.445, y don Eleuterio Pablo Ibarra, L.E. 7.726.903, vendieron, cedieron y transfirieron a sus consocios don Carlos Fernández, C.I.P.F. número 5.703.306, y don Domingo Augusto Díaz C.I. Nº 6.646.018, las trescientas sesenta cuotas de capital de pesos uno cada una de que eran propietarios en «Cardin y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada», por el precio de pesos seis mil, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales. En el mismo acto la totalidad de los integrantes de «CARDIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» deciden adaptar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, quedando redactado el mismo en la siguiente forma: 1º) Socios: Carlos Cardin, de 53 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paraná 2951, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número 2.552.848; María del Carmen García de Cardin, de 70 años de edad, española, viuda, comerciante, domiciliada en avenida San Isidro 4497, Capital Federal, C.I. Nº 5.147.774; Manuel Cardin, de 40 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Libertador General San Martín 1682, piso 4º, Dto. «A», Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número 3.724.639; Domingo Augusto Díaz, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Martín Rodríguez 731, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.846.018; Azucena Cardin de Prestamo, de 41 años de edad, española, viuda, comerciante, domiciliada en Avenida San Isidro 4497, Capital Federal, C.I. Nº 3.722.384; Carlos Francisco Cardin, de 30 años de edad, argentino, casado comerciante, domiciliado en la calle Lascano 5482, Capital Federal, C.I. Nº 4.827.075; Roberto Nicolás Cardin, de 27 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 2951, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número 4.827.076; Enrique Palacio, de 42 años de edad, español, soltero, comerciante, domiciliado en Posadas 2785 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.852.720; Juan Palacio, de 39 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Santa María 45, Villa Santa Rosa, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número 7.455.212; Antonio Garma, de 46 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Posadas 2775, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.307.755; Manuel Alfredo Prida, de 46 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Francia 310, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 3.881.395; Durval López Penha, de 59 años de edad, portugués, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 1629, Capital Federal, C.I. Nº 2.368.776; Eduardo Miguens, de 65 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 456, Capital Federal, L.E. Nº 1.352.082; Carlos Fernández, de 24 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1456, piso 3º, Dto. «A», Capital Federal, C.I. Nº 5.703.306; Carlos Manuel Cantero, de 54 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 834, piso 2º, Capital Federal, C.I. número 2.564.604; Luis Alfredo Díaz, de 34 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Céspedes 3445, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, C.I. número/7.197.720, y Héctor Lucio López, de 38 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 1224, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 6.637.931. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 1º de enero de 1969. — 3º) Razón social: «Cardin y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada». — 4º) Domicilio social: Montevideo 383, Capital Federal — 5º) Objeto social: Explotación del negocio de restaurant y parrilla, sito en Montevideo 383, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1969. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Cardin, Manuel Cardin y Domingo Augusto Díaz, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma indistinta. — 8º) Capital social: $ 18.000 dividido en 1.800 cuotas de $ diez cada una. — 9º) Organización de la representación legal: Cualesquiera de los gerentes, en forma indistinta, representan a la sociedad. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/testado: de marzo de 1978, vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.780 e. 14/4 Nº 66.234 v. 14/4/78

Cardin y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de julio de 1974, don Eduardo Miguens, L. E. Nº 1.352.082, vendió, cedió y transfirió a don Domingo Augusto Díaz, consocio, C. I. Nº 6.846.018, las dieciocho cuotas de capital de pesos diez cada una de que era propietario en «CARDIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA», por el precio de cinco mil pesos. — S/testado: de marzo de 1978. — Vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.940 e. 14/4 Nº 66.232 v. 14/4/78

Soleil, Turismo Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho los socios de SOLEIL, TURISMO INTEGRAL S.R.L., con inscripción Nº 1.221 del 69 de S.R.L. resuelven aumentar el capital fijado a la suma de quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.800 e. 14/4 Nº 66.233 v. 14/4/78

K. M. 2 «0»

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de Febrero de 1978, Rodolfo Ernesto Tusso cede a favor de Ramona Adelina Ormeño de Campos, argentina, casada, 31 años, comerciante, D.N.I. 5.016.864, domiciliada en Santander 5856, Capital Federal, la totalidad de sus 3.000 cuotas de la sociedad K.M. 2 «0», S.R.L., renunciando al cargo de Gerente: los actuales socios Carlos Alfredo Campos y Ramona Adelina Ormeño de Campos resuelven que la Administración de la sociedad quede a cargo del señor Carlos Alfredo Campos quien reviste el cargo de Gerente y tiene el uso de la firma social.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.320 e. 14/4 Nº 66.255 v. 14/4/78

Ismaida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER testimonio. Escritura número trescientos sesenta y uno. En la Ciudad de Quilmes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a siete de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Socios: doña Aída Grinspan de Naiman, argentina, de 66 años de edad, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Ismael Naiman, con Libreta Cívica Nº 0.361.624, domiciliada en Avenida Córdoba 3431, planta baja, Capital Federal: doña Regina Rubinstein de Geler, argentina, de 49 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Emilio Geler, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.816.626, domiciliada en la calle Malabia 567, Capital Federal: don Leonardo Alberto Geler, argentino, de 29 años de edad, comerciante, soltero, hijo de Regina Rubinstein y de Emilio Geler, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.816.624, domiciliado en Malabia 567, Capital Federal: doña Felisa Poliak de Hzcovitz, argentina naturalizada, de 69 años de edad, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Boris Hzcovitz, con Libreta Cívica Nº 840.461, domiciliada en Avenida Córdoba 3431, Capital Federal: don Sergio Gustavo Weinger, argentino, de 21 años de edad, comerciante, soltero, hijo de Luisa Wainstein y de Luis Weinger, con Documento Nacional de Identidad número 12.145.087, domiciliado en Ciudad de la Paz 1398, primer piso, Capital Federal: don Daniel Isidoro Weinger, argentino, de 26 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Angela Arona, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.659.502, domiciliado en Julián Alvarez 1166, primer piso, departamento D, Capital Federal: doña Luisa Wainstein de Weinger, argentina, de 46 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Weinger, con Libreta Cívica número 0.012.966, domiciliada en Ciudad de la Paz 1398, primer piso, Capital Federal; doña Estela Angela Arona de Weinger, argentina, de 25 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Weinger, con Documento Nacional de Identidad número 11.332.518, domiciliada en Julián Alvarez 1166, primer piso, departamento D, Capital Federal; don Samuel Grispon, argentino, de 63 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Fachuet Ostrowiak, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.192.898, domiciliado en Avenida Santa Fe 4452, octavo piso, Capital Federal; doña Fachuet Ostrowiak de Grispon, polaca, de 57 años de edad, casada en primeras nupcias con Samuel Grispon, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.763.806, domiciliada en Avenida Santa Fe 4452, octavo piso, Capital Federal; doña Ana Lilia Grispon de Fiszman, argentina, de 33 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 8.935.207, casada en primeras nupcias con Jaime Manuel Fiszman, domiciliada en Avenida Santa Fe 3353, décimo piso, departamento A, Capital Federal; doña Graciela Grispon de Lekerman, argentina, de 27 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Lekerman, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 9.835.206, domiciliada en Avenida Pueyrredón 2261, décimo piso, Capital Federal; don Rubén Marcos Pavlotsky, argentino, de 27 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Rosa Wainstein, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.239.080, domiciliado en Aráoz 1308, noveno piso, departamento 26, Capital Federal; doña Silvia Rosa Wainstein de Pavlotsky, argentina, de 20 años, emancipada, casada en primeras nupcias con Rubén Marcos Pavlotsky, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 7.449.223, domiciliada en Aráoz 1308, noveno piso, Dpto. 26, Capital Federal; doña Miryam Teresa Taran de Wainstein, argentina, de 41 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Gregorio Wainstein, con Cédula de Identidad Policía Federal número 4.969.396, domiciliada en Avenida Córdoba 3431, décimo piso, Dpto. B, Capital Federal. Rubro social: ISMAIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: En la Avenida Córdoba Nº 3431, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de repuestos para automotores y rodamientos. Capital social: En la suma de un millón de pesos. Plazo: Veinte años a partir de su inscripción en el R.P.C. Administración: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, debiéndose usar la firma social de la siguiente manera: La señora Aída Grinspan de Naiman, con su firma únicamente precedida del sello social: el señor Samuel Grispon, con uno cualesquiera de Regina Rubinstein de Geler, Leonardo Alberto Geler, Felisa Poliak de Hzcovitz, Sergio Gustavo Weinger, Daniel Isidoro Weinger, Luisa Wainstein de Weinger, Estela Angela Arona de Weinger, Rubén Marcos Pavlotsky, Silvia Rosa Wainstein de Weinger juntamente con uno cualesquiera de los socios señores Samuel Grispon, Fachuet Ostrowiak Grispon, Ana Lilia Grispon de Fiszman y Graciela Grispon de Lekerman. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.400 e. 14/4 Nº 66.257 v. 14/4/78

La Tribu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 4 de setiembre de 1977, los señores Francisco Alvarez Parrondo y José Sanz, en su carácter de únicos socios de «LA TRIBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», constituida originariamente con fecha 31 de agosto de 1955, según consta en el contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de noviembre de 1955, al Fº 147, Libro 29 y sus posteriores modificaciones. - Dicen: Que han decidido aumentar el Capital Social a la suma de dos millones de pesos, mediante la capitalización de la suma de un millón novecientos mil, a que se refiere el balance

practicado el 31 de diciembre de 1975, en consecuencia queda modificado el artículo Cuarto del Contrato Social por el siguiente: «Capítulo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de dos millones de pesos dividido en 200.000 cuotas de 10 pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los señores Alvarez Parrondo y Sanz por parte iguales. S/r.: José - 1975 - modificado - Capítulo - suma - Todo Vale. - S/r.: a - Vale.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.460 e. 14/4 Nº 66.263 v. 14/4/78

Equipamiento Integral para Oficinas Delta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Pardo, español, casado, de 60 años, jubilado, cédula de identidad 4.433.147 policía federal, domiciliado en Pasaje Espronceda 2767, Capital Federal, y Liliana María Rossi, argentina, soltera, de 24 años de edad, empleada, documento nacional de identidad 92.066.328, domiciliada en Azul 85, 5º, 16, Capital Federal. - 2) Fecha: 28/6/1977. - 3) Denominación: EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA OFICINAS DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) Domicilio: Pasaje Espronceda 2767 en la ciudad de Buenos Aires. - 5) Objeto: la fabricación, industrialización, transformación, producción, compra, venta y distribución de equipos, materiales, papelería, implementos, muebles, útiles y demás elementos para contabilidad, procesamiento, archivo, amoblamiento y equipamiento integral de oficinas y empresas. - 6) Plazo: 50 años a contar del 28/6/77. - 7) Capital: cien mil pesos. - 8) Administración y Representación: ambos socios indistintamente. - 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.360 e. 14/4 Nº 66.268 v. 14/4/78

Bellows

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 46 y 94 de fechas 30 de enero y 24 de febrero de 1978, pasada a los folios 199 y 365 ambas ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto al Reg. 310 de esta Capital: Andrés Gerardo Meyer, casado, nacido el 6 de junio de 1940, argentino, químico, D.N.I. 4.573.620, domiciliado en J. J. Díaz 2062, Béccar, Pcia. de Bs. As. y Haydée Cramer de Meyer, casada, nacida el 2 de enero de 1944, alemana, comerciante, cédula de identidad P. F. 4.814.390, domiciliada en J. J. Díaz 2062, Béccar, Pcia. Bs. As., ambos hábiles de paso en ésta, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 normas complementarias y el siguiente contrato social: La sociedad se denominará «BELLOWS S.R.L.», y tendrá su domicilio en la Ciudad de Bs. As. Viamonte 748, P. 2º. La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros o contratando a terceros, la fabricación, importación, exportación, distribución y compraventa de artículos y materiales de librería, papelería y juguetería, en especial de juguetes, material de enseñanza y otros productos didácticos nacionales y extranjeros, como así también la representación de empresas nacionales y/o extranjeras para los artículos detallados precedentemente y los productos de la industria química. El capital social asciende a la suma de $ 200.000 representado por 20.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u. las que son suscriptas en la siguiente proporción: Andrés Gerardo Meyer suscribe 10.000 cuotas por valor de $ 100.000, Haydée Cramer de Meyer suscribe 10.000 cuotas por valor de 100.000 las que son integradas en su 50 % en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de dos años. La administración de la sociedad y su representación legal, estará a cargo del o de los gerentes que se designan quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio social económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. Quedan designados gerentes de Bellows S.R.L. don Andrés Gerardo Meyer y Haydée Cramer de Meyer, quienes actuarán individualmente.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.580 e. 14/4 Nº 66.276 v. 14/4/78

C.A.M.I.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28/XI/77 y su modificación del 22/XII/77 también por acto privado, se constituyó esta sociedad. - Socios: Adrián Horacio Maturana, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-1-44, con L.E. 4.424.163, domiciliado en Pringles 1185, Capital, Juan Carlos Kustec, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-5-38, con L.E. 4.869.628, domiciliado en Suipacha 1674, Capital y Julio Angel Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-8-49, con L.E. 7.698.618, domiciliado en Camarones 2440, Capital. - Denominación: C.A.M.I.C. S.R.L. - Domicilio legal: Bolivia 1838, Capital. - Objeto: fabricación, compraventa, comercialización y distribución de materiales ferrosos y no ferrosos en todas sus formas y aleaciones para la industria y la construcción, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y/o representación los mencionados productos. - Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital: $ 1.704.000. - Se nombran gerentes a los tres socios y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos. Anualmente el Balance se cierra el 31 de Diciembre. - E/l.: «y no ferrosos». Vale.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.360 e. 14/4 Nº 66.278 v. 14/4/78

Suartex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por fallecimiento de don Pinkus Szwarcberg, según declaratoria de herederos de fecha 14 de julio de 1977 dictada en los autos caratulados «Sswarcberg, Pinkus s/sucesión», que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, las cuotas que les correspondían al causante en la sociedad SUARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 12, folio 395, del Libro 57 de Contratos de S.R.L. son transmitidas a doña Malka Chmiel de Szwarcberg, esposa del mismo y a sus hijos Samuel Szwarcberg, Frida Perla Szwarcberg de Esplugas y Susana Edith Szwarcberg de Leybuscchoff. — S/r.: Leybuscchoff, vale. — Entre líneas: 14 de julio de 1977, vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.080.— e. 14/4 Nº 66.299 v. 14/4/78

Estudios y Servicios de Geología y Minería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de noviembre de 1977, pasada ante el escribano don Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 3733 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se constituyó «ESTUDIOS Y SERVICIOS DE GEOLOGIA Y MINERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con los siguientes socios: Héctor Omar Colon, argentino, casado, geólogo, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento 5.491.717, domiciliado en Juan de Garay 2755, piso 1º «D», de Olivos; y Kirilo Marinkeff, argentino, casado, geólogo, de 53 años de edad, Libreta de Enrolamiento 5.103.607, domiciliado en Diagonal 74 Nº 421, de la Ciudad de La Plata. Domicilio de la sociedad Avenida de Mayo Nº 1370, piso 8º, Oficina 222, de Capital Federal. Objeto Social: Estudios, asesoramientos, servicios de consultoría y trabajo, relacionados a la investigación, prospección, exploración, evaluación, explotación y beneficio, en todas sus formas, de los recursos naturales renovables o no renovables, presentes en la naturaleza y de posible aprovechamiento, utilizando para ello las ciencias técnicas, métodos y procedimientos que mejor se adecuan al fin propuesto. Las áreas en las que en principio se dará preferencia, serán la geología, minería e hidrología en su más amplio espectro, sin que ello signifique la limitación o exclusión de los otros recursos, que por sus características puedan resultar de interés. Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscripto por los socios en partes iguales. Organo de Administración: Serán administrado por ambos socios quienes revistan el carácter de Socio Gerente General don Héctor Omar Colon y Socio Gerente Técnico don Kirilo Marinkeff, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual de una cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo de la sociedad.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.680 e. 14/4 Nº 66.302 v. 14/4/78

Aften Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Manuel Bugarín argentino, soltero, industrial, 25 años, D.N.I. 10.835.649, domiciliado en Jufré 1041, Capital; Ricardo Daniel Castañeda, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. 11.076.267, domiciliado en Roma 74, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alberto Gustavo Driau, argentino, casado, industrial, 24 años, D.N.I. 10.833.187, domiciliado en Marcos Sastre 2638, Capital; y Luis Carlos Lipshitz, argentino, casado, industrial, 24 años, D.N.I. 10.746.874, domiciliado en Hamburgo 2996, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de Diciembre de 1977. — Razón social: AFTEN CONSTRUCCIONES S. R.L. — Objeto social: Construcciones civiles e industriales, públicas o privadas. — Domicilio social: Triunvirato 4135, 6º piso, Of. 79, Capital. — Plazo de duración: 31 de diciembre de 1999. — Capital social: $ 400.000. — Representación legal de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 14/4 Nº 66.320 v. 14/4/78

Kit Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA de contrato resuelta el 20-5-1977. — 1º) Socios: José María Gutiérrez, argentino, C.I. Nº 4.772.103, casado, nacido el 20 de Marzo de 1941, domiciliado en Olleros 1957, Capital Federal, de profesión empresario; Vicente Juan Carlos Demetrio Gutiérrez, argentino, C.I. Nº 3.479.343, casado, nacido el 10 de noviembre de 1934, domiciliado en Olleros 1957, Capital Federal, de profesión abogado; y Carlos Francisco Gutiérrez, argentino, C.I. Nº 5.891.059, casado, nacido el 27 de enero de 1947, domiciliado en Gral. Urquiza 420, Capital Federal, de profesión empresario, por sí y en representación de los herederos de Vicente Gutiérrez, señores Blanca Zambelli, Vicente Juan Carlos Demetrio Gutiérrez, Blanca Gutiérrez, José María Gutiérrez, María Cristina Inés Gutiérrez, Carlos Francisco Gutiérrez, Alberto Domingo Gutiérrez y Roberto Benito Gutiérrez. — 2º) Duración: diez años, vence el 31 de Mayo de 1987. — 3º) Denominación: KIT PUBLICIDAD S.R.L. — 4º) Domicilio social: Tucumán 1455, piso 9º, Of. «B», Capital. — 5º) Objeto social: dedicarse a la publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, mural u otro medio existente o que la técnica incorpore. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Capital social: tres mil, suscripto en partes iguales y totalmente integradas en dinero efectivo. — 7º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. — 8º) Organos de representación legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.060 e. 14/4 Nº 66.329 v. 14/4/78

Científica Balber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fabio Juan Angel Bergo, de 23 años de edad, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.409.317, domiciliado en la calle Guillermo Marconi 974, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Luis Alberto Baldini, de 20 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. 12.151.330, domiciliado en la calle Guillermo Marconi 970, Quilmes, provincia de Buenos Aires, emancipado con capacidad civil y comercial, según escritura Nº 680 de fecha 12 de diciembre de 1977. — 2) Fecha de constitución: Contrato privado de fecha 15 de febrero de 1978. — 3) Razón social: CIENTIFICA BALBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Reconquista 761, planta baja, departamento Nº 2, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a la comercialización, fabricación, importación y exportación de productos químicos puros e industriales, productos para la higiene y el tocador, productos farmacéuticos y derivados del petróleo, como así también material y equipos para laboratorio químico-físico. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón dividido en cien cuotas de pesos diez mil cada una suscriptas de la siguiente manera: sesenta cuotas por el socio Fabio Juan Angel Bergo y cuarenta cuotas por el socio Luis Alberto Baldini. — 8) Administración y representación: A cargo de cualquiera de los socios que adquieran carácter de gerente, obligando a la sociedad la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 14/4 Nº 66.330 v. 14/4/78

Metalúrgica C.L.E.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO. — «Buenos Aires, diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. Al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Su Despacho. Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría en los autos caratulados «Conde Oscar Florencio sobre Sucesión» que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinticinco, a mi cargo, Secretaría número cuarenta y nueve a cargo del Doctor Pedro Guida, sito en Palacio de Justicia, Piso Sexto, en los cuales se ha dispuesto dirigir el presente a Vuestra Señoría a fin de que se inscriba a nombre de Rubén Luciano Longhi las setenta cuotas que quedan a nombre del causante y que se transfieren a don Rubén Luciano Longhi en la sociedad «METALURGICA C.L.E.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», inscripta el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil quinientos noventa y uno del Libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dios guarde a Vuestra Señoría. Hay una firma, Ricardo Burnichon, Juez Nacional en lo Civil.» — Del presente se ha solicitado la inscripción con fecha 19 de mayo de 1977.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.500 e. 14/4 Nº 66.351 v. 14/4/78

Hotel Torena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dulsarino Silva Alvite, casado con Pura Blanco Silva, nacido el 16/11/1932, D.N.I. 92.062.232, domiciliado en Yapeyú 656, Capital; Eugenio José Ferradas, casado con Blanca Trillo, nacido el 10/3/1928, C.I.P.F. 5.348.496, domiciliado en Craig 649, Capital; Juan Silva Alvite, soltero, hijo de Manuel Silva y Carmen Alvite, nacido el 20/9/1950, C.I.P.F. 8.149.270, domiciliado en Yapeyú 656, Capital; Pedro Pereiro Casais, casado con María Alvite, nacido el 13/8/1925, C.I.P.F. 5.351.727, domiciliado en Azopardo 988, Capital; Eulogio Vieites, casado con María Riveiro y Pereira, nacido el 9/1/1940, C.I.P.F. 7.413.070, domiciliado en San Juan 1991, Capital; Delfino Lago, casado con María Oanes Méndez, nacido el 10/5/1938, C.I.P.F. 5.752.182, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3255, Capital; Manuel Lago, casado con Sofía Otilia Bermúdez, nacido el 29/12/1925, C.I.P.F. 5.298.335, domiciliado en Mar del Plata 974, Capital; Manuel Iglesias, casado con Carmen Riveiro Lois, nacido el 25/9/1921, C.I.P.F. 4.479.156, domiciliado en Seguí 1388, Capital; Victoriano Alvite Lago, casado con Mercedes Dolores Iglesias, nacido el 23/5/1943, C.I.P.F. 6.392.654, domiciliado en Maza 420, Capital; José Alvite, casado con María Ferradas Lago, nacido el 23/10/1910, C.I.P.F. 1.630.470, domiciliado en Pasaje Maldonado 5408, Capital y Manuel Vieites Alvite, casado con Mirtha Alicia Astorga, nacido el 11/1/1935, C.I.P.F. 7.785.223, domiciliado en Deán Funes 358, Capital, todos españoles, de profesión comerciantes. - 2º) Fecha de Constitución: Por escritura número 5 de fecha 8 de febrero de 1978, otorgada ante el escribano Roberto Herrera. - 3º) Razón Social: «HOTEL TORENA S.R.L.». - 4º) Domicilio: Sarmiento 3188, Capital Federal. - 5º) Objeto: la instalación, administración, compraventa y explotación de albergues por hora y hoteles. - 6º) Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7º) Capital: $ 1.500.000,— dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000,— cada una. - 8º) Composición de los órganos de administración: Está a cargo de Pedro Pereiro Casais, Delfino Lago, Victoriano Alvite Lago, y Manuel Vieites Alvite, a quienes se los inviste en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. - 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S/raspado: Pura, Ferradas, Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.200 e. 14/4 Nº 66.359 v. 14/4/78

Electro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Caraccia, argentino, soltero, nacido el 17/2/1945, comerciante, C.I. 5.314.829, domiciliado en Las Heras 2529, Florida, Bs. As. y Graciela Viviana González, argentina, soltera, nacida el 6/1/1957, comerciante, D.N.I. 12.888.641, domiciliada en Conde 2190, piso 2º, Dto. 16, Capital. - Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de febrero de 1978. - Denominación Social: «ELECTRO» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». - Domicilio: Montevideo 581, 4º piso «A», Capital Federal. - Objeto Social: La importación, exportación, representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones de bienes muebles en general. - Duración: 5 años a contar del 1º de Noviembre de 1977. - Capital Social: $ 500.000 en cuotas de cien pesos cada una. - Organo de Administración: La Administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios. - Uso de la Firma Social: Está a cargo de ambos socios en forma conjunta. - Cierre de Ejercicio: El 31 de Octubre de cda año. - S/r.: Electro - Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.360 e. 14/4 Nº 66.361 v. 14/4/78

El Jaguar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 6 de junio de 1977, los señores María Laura Francisca Arana, francesa, divorciada, comerciante, de 36 años, C.I. 4.375.913, P.F., con domicilio en Juan Francisco Seguí 3814, piso 8º, Cap. Fed.; don Castor Blanco, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. 1.746.399, con domicilio en Ventana 3457, Capital Federal; don Roque Angel Caffarella, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 4.016.571, con domicilio en Ventana 3574, Capital; Oscar Castro, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, L.E. número 4.704.725, domiciliado en Humberto I Nº 836, V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires; don Paulino Escudero, español, casado, comerciante, de 63 años, C.I. número 1.736.498, P.F., con domicilio en Mercedes 1533, Castelar, Bs. Aires; don Francisco Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. Nº 4.353.521, con domicilio en Ventana 3376, Capital Federal; don Julio Fernández, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. 4.353.834, domiciliado en Ventana 3449, Capital Federal; don Martín Freire, español, casado, comerciante, de 37 años, C.I. 5.517.369, P.F., domiciliado en Callao 2027, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires; don Ramiro Freire, español, casado, comerciante, 42 años, C.I. 5.710.021 P.F., con domicilio en Ventura Bosch 6562, Capital Federal; don Guillermo García, español, soltero, comerciante, de 62 años, C.I. 3.894.568 P. Federal, con domicilio en Pepirí 1026, Cap. Federal; Leopoldo García, español, casado, comerciante, 60 años, C.I. 8.428.103 P.F., con domicilio en Villafañe 1620, piso 5º, departamento C, Capital Federal; don Manuel Gómez Menéndez, español, casado, comerciante, de 56 años, C.I. 3.848.068 P.F., con domicilio en Laprida 2559, Dpto. F, Florida, Pcia. de Bs. Aires; don Feliciano González, español, casado, comerciante, de 45 años, C.I. número 5.358.934, domiciliado en Pichincha 4523, Cap. Federal; don José Mejuto, español, casado, comerciante, 54 años, C.I. 3.942.709, domiciliado en Córdoba 721, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; don Victoriano Mejuto, español, casado, comerciante, 42 años, C.I. 5.628.346 P.F., con domicilio en José Martí 2452, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; don Félix Tránsito Morales, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.105.357, domiciliado en Costa Rica 4832, Cap. Federal; don Ramón Mourente, argentino naturalizado, casado, comerciante, 69 años, L.E. número 4.174.962, con domicilio en Beruti 3000, piso 6º, Dpto. A, Cap. Federal; don Ricardo Osvaldo Pacino, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 4.374.315, con domicilio en Laguna 1167, Cap. Federal; don Miguel Parra, español, casado, comerciante, 41 años, C.I. P.F. 4.632.037, con domicilio en Besares 2201, Cap. Federal; don Germán Quintana, argentino, casado, comerciante, 69 años, L.E. número 90.476, domiciliado en Avellaneda 96, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires; don Ramiro Rial Mejuto, español, casado, comerciante, 42 años, C.I. 5.628.346 P.F., con domicilio en Garibaldi 868, Temperley, Bs. Aires; don Manuel Carlos Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L.E. 4.554.557, domiciliado en Manzoni 75, piso 6º, Dpto. B, Capital Federal; don Eduardo Soalleiro Alvarez, español, soltero, comerciante, de 31 años de edad, C.I. 6.679.734 P.F., con domicilio en calle Díaz Vélez 3987, Cap. Federal; Manuel Tato, español, casado, comerciante, 41 años, C.I. 5.649.936 P.F., con domicilio en Rafaela 3625, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; don David Tedin, español, viudo, comerciante, 68 años, C.I. 1.633.442 P.F., domiciliado en Carlos María Ramírez 1129, Dto. B, Capital Federal; don Angel Tedin Fuentes, español, casado, comerciante, de 46 años, C.I. número 3.425.878, domiciliado en Carlos María Ramírez 1129, Dpto. C, Capital Federal; don José Torrado, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. número 4.104.227, domiciliado en Alberto Elstein 40, Capital Federal; y don Miguel Vázquez, español, soltero, comerciante, de 67 años de edad, C.I. 1.292.729 P.F., con domicilio en Billinghurst 593, piso 2º, Dpto. «A», Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad «EL JAGUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en Salta 23, Capital Federal. Tiene una duración de 50 años a contar desde el 1º de noviembre de 1976. Su objeto es la explotación de negocios de Bar, Confitería, Pizzería, Restaurante, Despacho de Bebidas, Cervecería, Venta de Bebidas y Venta de Helados, Cafés y Afines. Su capital se fija en ciento un mil quinientos pesos, dividido en 10.150 cuotas de $ 10 cada una, que es integrado totalmente por los socios. La dirección y administración estará a cargo de los señores Félix Tránsito Morales, Miguel Parra y José Torrado, quienes obligan a la sociedad con su firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El consejo de vigilancia estará integrado por don Castor Blanco, Francisco Oscar Fernández y Angel Tedin Fuentes, quienes durarán dos años en sus funciones. Con fecha 31 de diciembre de cada año, se practicará el ejercicio social.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.220 e. 14/4 Nº 66.362 v. 14/4/78

Pilca Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de diciembre de 1977, otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata don A. R. Blanco al folio 3036 del Registro 231 a su cargo el señor Alberto Fernando Pérez vendió, cedió y transfirió a favor de Eduardo Horacio Méndez, Mario Juan Avallone y Ricardo María Pittaluga, con efecto retroactivo al 26 de mayo de 1975, la totalidad de sus 4.500 cuotas de $ 10 cada una. — Cesionarios: Mario Juan Avalone, argentino, de 42 años, arquitecto, L.E. 4.152.569, casado, domicilio: O'Higgins 1338, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Eduardo Horacio Méndez, argentino, de 41 años, arquitecto, L.E. 4.190.140, casado, domicilio: Vidal 1817, Capital Federal; Ricardo María Pittaluga, argentino, de 40 años, L.E. 4.260.777, casado, domicilio: Luis María Campos 1160, 7º «F, Capital Federal. — La cesión se efectuó en $ 45.000. — El cedente es titular de las cuotas que cede según contrato constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio el 14-4-76, número 508, del L. 70 de S.R.L. — Resolvióse la modificación de la cláusula cuarta del contrato por la siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 180.000 dividido en 18.000 cuotas de $ 10 c/u., que los socios suscriben íntegramente por partes iguales, o sean 6.000 cuotas c/u.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 10.260 e. 14/4 Nº 66.368 v. 14/4/78

Junín T.V.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION y adecuación de contrato social. — Entre don Mario Pizzolo, nacido el 9 de abril de 1935, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.942.958, comerciante, casado en primeras nupcias con Hilda María Gauchat, domiciliado en la calle Tucumán 994, piso 3º de esta Capital Federal; y Da. Hilda María Gauchat de Pizzolo, nacida el 15 de mayo de 1939, titular de la Cédula de Identidad número 4.745.435, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Pizzolo, domiciliada en la calle Tucumán 994, piso 3º, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes y gerentes de la sociedad «Junín Televisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que también utiliza la sigla «JUNIN T.V. SRL», según contrato suscripto el día 15 de abril de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de septiembre de 1977, bajo el Nº 2.711 del Libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuya tramitación se realizó por ante la Secretaría a cargo del Dr. Lucio R. Meléndez, convienen en modificar el contrato constitutivo de la mencionada sociedad a los efectos de adecuarlo a los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.798/72, y a tal fin incorporan las siguientes cláusulas complementarias: Primera: El contrato social no podrá modificarse en ninguna de sus cláusulas, a partir del presente, sin la previa autorización del Comité Federal de Radiodifusión, no pudiendo exceder de veinte el número de los socios integrantes. — Segunda: Las acciones, cuotas, que a la fecha de la constitución de la Sociedad y a la firma del presente suman dos mil de pesos cien (100.—), cada una, distribuidas en la proporción indicada en la cláusula quinta del contrato constitutivo, habiéndose integrado el capital, a la fecha, según lo establecido en la mencionada cláusula; son nominativas y su transferencia sólo podrá efectuarse a favor de terceros que reúnan los mismos requisitos que el cedente, previa autorización del Comité Federal de Radiodifusión, enunciados en el artículo 86 de la ley 19.798/72 Ley Nacional de Telecomunicaciones. En prueba de conformidad con lo establecido en las cláusulas complementarias del contrato social, que arriba se transcriben, los señores Mario Pizzolo y Hilda María Gauchat de Pizzolo, en sus caracteres de gerentes de Junín Televisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada suscriben el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 1977. Hilda M. G. de Pizzolo. — Mario Pizzolo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.860 e. 14/4 Nº 66.377 v. 14/4/78

Cabildo Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE, nacionalidad, estado civil, profesión, número de documento de identidad, domicilio de los socios: Claudio Andrés Carril, argentina, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.032.851 Policía Federal, domiciliado en Ciudad de la Paz 275, Capital; Carlos Alberto Monzón, argentina, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.157.595 Policía Federal, domiciliado en Segurola 695, Vicente López; Leonor Noemí León, ar-

gentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.731.858 Policía Federal, domiciliada en Barrio Lugano I y II, Avenida Central Monoblock 14, Piso 8º, Depto. «D», Capital. - Nombre de la Sociedad: «CABILDO HOGAR S.R.L.». - Domicilio de la Sociedad: Cabildo 428, Capital Federal. - Plazo de Duración: 10 años a partir del 30 de Abril de 1977. - Capital Social: De $ 500.000.—. Dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una. Es suscripto e integrado por los socios como se indica: Claudio Andrés Carril: 200 cuotas ($ 200.000,—); Carlos Alberto Monzón: 150 cuotas ($ 150.000,—) y Leonor Noemí León: 150 cuotas ($ 150.000,—). La integración se efectúa en el acto de la firma del contrato social y en especie de conformidad al Inventario y Avalúo adjuntos al contrato. - Objeto Social: La compra de los denominados «artículos para el hogar», o la recepción en consignación de los mismos para la comercialización de éstos (su venta), en cualquiera de las formas admitidas por la ley. - Gerentes: Horacio Agustín Morán, Documento Nacional de Identidad Nº 10.285.099, casado, de 25 años de edad, con domicilio en Zabala 2473, Depto. 3ro. «D», Capital Federal y Noemí Leonor León. - Representación Legal: Podrán actuar en forma indistinta para la ejecución de todos los actos que hagan a su cometido, empero, cuando obren con relación a cuentas corrientes bancarias (firmas de cheques, etc.) o se trate de obligar a la sociedad en negocios jurídicos cuya trascendencia económica supere la cantidad de $ 100.000.— (Pesos Cien Mil), se requerirá la firma conjunta de los dos gerentes. Para obligar a la sociedad en los instrumentos que no invistan el carácter de públicos, los gerentes deberán insertar su firma debajo del sello social. Administración: los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria una vez al año, dentro de los 30 días de cerrado el balance anual. Se reunirán en Asamblea Extraordinaria a requerimiento de un socio, quien al efecto deberá indicar cuál es la cuestión que desea someter a consideración. - Fecha del Contrato: 30 de Abril de 1977.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.300 e. 14/4 Nº 66.390 v. 14/4/78

Nor-Cal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la publicación de «NOR-CAL S.R.L.», de fecha 3 de Junio de 1977, donde dice Hairabeteian, debe decir Hairabetian. - S/r.: «Nor-Cal S.R.L.».

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.280 e. 14/4 Nº 66.400 v. 14/4/78

Pollerina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Cejg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Azserson, de 41 años de edad, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 3324, piso 3º, dto. «A», Cap. Federal, con L.E. Nº 4.173.847, comerciante; Felisa Cejg de Frydlender, argentina, casada en primeras nupcias con Josué Serga Frydlender, de 38 años de edad, domiciliada en Aguirre Nº 107, piso 4, dto 14, Cap. Federal, con L.C. Nº 6.477.777, comerciante, y Josué Serga Frydlender, australiano, casado en primeras nupcias con Felisa Cejg, de 44 años, domiciliado en Aguirre Nº 107, piso 4º, dto. 14, Cap. Federal, con C.I. Nº 5.887.725, expedida por la Policía Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de octubre de 1977. — 3) Razón social o denominación: «POLLERINA S.R.L.». — 4) Domicilio social: Estado de Israel Nº 4750, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industrialización, comercialización y distribución de prendas de vestir en general. — 6) Plazo de duración: 25 años a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: tres millones cincuenta y dos mil pesos ($ 3.052.000), dividido en 3.052 cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Composición de la administración: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida en forma conjunta, separada o alternativa por todos los socios en carácter de gerentes de la misma. También indistintamente el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad, siéndole prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a la misma o en fianzas o garantías para terceros. La firma de los gerentes obligará a la sociedad previa inserción de la denominación «Pollerina S.R.L.». Gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: «6», vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.920 e. 14/4 Nº 66.417 v. 14/4/78

Satsuki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Kohei Yamamoto, japonés, casado, 34 años, comerciante, domicilio Inclán 2825, Capital, C.I. 7.950.443, Pol. Fed.; Antonio Murashima, casado, argentino, 53 años, comerciante, domicilio Calle 14, entre 2 y 3, Burzaco, Prov. Bs. As., C.I. 5.975.008 Pol. Fed., y Julio Arturo González, argentino, casado, 49 años, comerciante, domicilio Las Rosas 1385, Adrogué, Prov. Bs. As., L.E. 4.337.492. — Fecha del instrumento: febrero 28 de 1978. — Razón social: «SATSUKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio: Inclán 2825, Capital. — Objeto: Compra, venta, comercialización, fabricación e industrialización, importación y/o exportación de todo tipo de productos agrícolas, abonos, remedios, fertilizantes, plásticos y todo otro artículo similar y/o afín con las explotaciones agrícolas ganaderas. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000. — Organización de la representación: A cargo de los socios en carácter de gerentes; firma en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios, precedida del sello de la sociedad. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.260 e. 14/4 Nº 66.429 v. 14/4/78

Talleres Pomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUSTO Domingo Lamarca, argentino, casado, transportista, nacido el 14/3/1942, L.E. 4.392.226, domiciliado en Quilmes 240, Capital Federal; Carlos Aníbal Romero, argentino, casado, cromador, nacido el 1/2/1932, L.E. 4.811.185, domiciliado en Liniers 562, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, y Bernardo Garza, argentino, casado, cromador, nacido el 6/1/1913, C.I. 1.495.906, domiciliado en Alzaga 2012, Capital Federal, por documento privado del, 1º de marzo de 1978, se constituyó la sociedad «TALLERES POMAR S.R.L.», domicilio legal: Gregorio Pomar 3999, Capital Federal: plazo de duración: es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: taller de galvanoplastia, cromado y pulido de metales, como asimismo la fabricación, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y toda otra forma de negociación con toda clase de materiales, metales y productos elaborados y no elaborados. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que le sean permitidos por la ley. — Capital social: es de $ 990.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de ellos precedida del sello con la denominación social. — Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.020 e. 14/4 Nº 66.433 v. 14/4/78

Juegos Mundial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Jorge Moriñigo, argentino, casado, empleado, de 46 años de edad, C.I. 3.064.167, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1670, 2º A, Capital Federal, y Abraham Fosel Miller, argentino, casado, comerciante, C.I. 1.093.624, domiciliado en Teodoro Vilardebó 261820, Dpto. B, Capital Federal; por documento privado del 24 de febrero de 1978, se constituyó la sociedad «JUEGOS MUNDIAL S.R.L.», domicilio legal: calle Punta Arenas 1336, Capital Federal; plazo de duración: es de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de un negocio en el ramo de fabricación y venta de juguetes y regalos, como asimismo la compra en el país o en el exterior de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo antedicho, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directamente con su objeto, como así también a la compraventa, representaciones, comisiones y consignaciones relativas a tales fines. — Capital social: es de $ 1.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidos por cada uno de ellos. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: C.I. 1, vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.020 e. 14/4 Nº 66.434 v. 14/4/78

Dugior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Giordano, 48 años, casado, argentino, comerciante, Gaboto 937, La Tablada, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.487.638; Héctor Félix Duchini, 36 años, casado, argentino, comerciante, Guardia Nacional 1062, depto. A, Capital Federal, L.E. 4.370.137 - 2) Fecha de Constitución: 14 de febrero de 1978 por contrato privado. - 3) Denominación Social: DUGIOR S.R.L. - 4) Domicilio Social: Guardia Nacional 1062, depto. A, Capital Federal. - 5) Objeto Social: Comercialización de máquinas para oficina, sus repuestos, accesorios y service de mantenimiento, así como de muebles y equipamiento integral de oficinas. - 6) Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. - 7) Capital Social: Pesos Quince Millones ($ 15.000.000.—) dividido en Ciento Cincuenta Mil (150.000) cuotas de Pesos Cien ($ 100.—) cada una. - 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Néstor Giordano y Héctor Félix Duchini, quienes a este efecto revisten el cargo de Socios Gerentes. - 9) Organización de la Representación Legal: Los Socios Gerentes gozan del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos, obligando a la sociedad. - Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. - Los Gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.020 e. 14/4 Nº 66.443 v. 14/4/78

Química Rubigon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 619 del 2-12-1977, pasada ante la escribana Elina E. Ducos de Capdevila, las señoras Luisa Schops y Aída Vicenta Reale, poseedoras cada una de 450 cuotas de capital en la sociedad QUIMICA RUBIGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden, venden y transfieren a sus consocios Jorge Roaldo Bertucci e Isaac Goluboff.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.800 e. 14/4 Nº 66.470 v 14/4/78

Tres Coronas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Gerardo Juan Jorek, argentino naturalizado, casado, de 43 años, comerciante, Cédula de Identidad número 3.598.890, domiciliado en J. Barabino 1245, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires; y Adolfo Sabín, argentino, casado, de 55 años, comerciante, domiciliado en Caxaraville 843, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 0.398.606, por escrituras del 12 de octubre de 1976 y del 28 de enero de 1977, pasada ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 1142 del Registro 60 a su cargo, constituyeron la sociedad «TRES CORONAS S.R.L.», con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cochabamba 2571, siendo su objeto la fabricación, comercialización y distribución de artículos de acero inoxidable del rubro vajilla y menaje, por cuenta propia o de terceros, así como también su importación y exportación. — Su plazo de duración es de diez años a contar desde el primero de octubre de 1976. — Su capital es de cuatrocientos mil pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Que suscriben en su totalidad ambos socios en dinero efectivo, aportando cada uno 20.000 cuotas en su total correspondiente a bienes según balance. — La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma individual, alternada e indistintamente. — Los ejercicios sociales cierran el 30 de diciembre de cada año. — Y por escritura número 53, pasada al folio 104, con fecha 28 de enero de 1977, ante el mismo escribano y Registro se modificó la cláusula primera de los estatutos, la cual queda redactada así: Artículo Primero: La sociedad se denomina «Sager S.R.L.». — E/L.: y del 28 de enero de 1977, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.640 e. 14/4 Nº 66.514 v. 14/4/78

Ar-Ci-Ma

COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 29 de abril de 1971 el señor Florentino Diciano cede, vende y transfiere a los cón-

yuges Florentino Ciolli y Velia Olivari de Ciolli, la cuota social que tiene y le corresponde en la sociedad «AR-CI-MA Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada», y que por convenio privado del 19 de noviembre de 1975, se modificó el contrato social de «AR-CI-MA Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada», adecuándolo a la ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Socios: Velia Olivari de Ciolli, nacida el 2 de marzo de 1913, jubilada docente, L.C. Nº 2.607.892; Florentino Ciolli Squillari, nacido el 18 de agosto de 1916, industrial, con L.E. Nº 1.497.317 y Graciela Cristina Ciolli Olivari, nacida el 20 de enero de 1946, soltera, comerciante, L.C. Nº 5.279.225, todos argentinos, domiciliados en Pedro Lozano 2744, Capital Federal. - Fecha Contrato: 19 noviembre de 1975. - Denominación: «AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». - Domicilio: Pedro Lozano 2730, Capital Federal. - Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, reparación, distribución y venta de sables, espadas, cuteaux, esposas y cadenas de seguridad, herrajes, fornituras y sus implementos, pitos, silbatos, cargadores para armas portátiles, matrices y dispositivos. - Plazo: 20 años a contar del 1º de enero de 1970. - Capital: 500.000 pesos dividido en 50 cuotas de 10.000 pesos cada una. - Gerencia y Administración: A cargo del socio gerente Florentino Ciolli Squillari. - En caso de ausencia o incapacidad la firma social a cargo de las dos socias restantes. - Uso de la Firma: A cargo del socio gerente Florentino Ciolli Squillari. - Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. - E/l.: Comercial e Industrial - Comercial e Industrial - S/r.: Comercial e Industrial - Sociedad de - Vale.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.400 e. 14/4 Nº 66.486 v. 14/4/78

Grapacor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, octubre 13 de 1976. — Al Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. S/D. — Tengo el agrado de dirigirme a V. S. en los autos caratulados «Pérez Antonio s/ sucesión», que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a mi cargo, Secretaría Nº 53, a cargo de la Dra. Ana María Luaces, a fin de que se inscriba con respecto a las sociedades «Montmatre Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en la calle Salta 1173, Capital Federal, inscripta con fecha 9 de febrero de 1972 bajo el Nº 150, al folio: 280 del libro: 71, y «GRAPACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», domiciliada en la calle Bacacay 2951/53, Capital Federal, inscripta el 20 de noviembre de 1968 bajo el Nº 2.688 al folio: 398, del libro: 55 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la declaratoria de herederos que se transcribe a continuación: «Buenos Aires, setiembre 11 de 1975. Autos y Vistos: estos autos para dictar declaratoria de herederos, de los que resulta: Con la partida de fojas tres se acredita el fallecimiento de don Antonio Pérez, ocurrido el 15 de setiembre de 1974 en esta Capital. Con la partida de fojas 5 se acredita el matrimonio del causante con doña Rosa Haydée González, celebrado el 22 de marzo de 1962 en esta Capital. Con la partida de fojas cuatro se acredita el nacimiento de la hija de dicho matrimonio, de nombre Haydée Beatriz Pérez y González, el 22 de mayo de 1968. Con los diarios y recibos de fojas cuarenta y cinco/cuarenta y siete se acredita haber dado cumplimiento a la publicación de edictos ordenada, de cuyo resultado negativo certificó la Actuaria a fojas cuarenta y ocho vuelta. Atento los dictámenes de los Señores Apoderado Fiscal de fojas cuarenta y ocho vuelta y del Señor Asesor de Menores de fojas cuarenta y nueve, garantía ofrecida a fojas cuarenta y ocho para el pago del impuesto sucesorio, y lo dispuesto por los artículos tres mil quinientos sesenta y cinco, tres mil quinientos setenta y concordantes del Código Civil, y setecientos veintiséis del Código Procesal, Resuelvo: declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de don Antonio Pérez, le suceden en su carácter de universales herederos, su hija Haydée Beatriz Pérez y González y su esposa doña Rosa Haydée González de Pérez, esta última en cuanto a los bienes propios se refiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda en cuanto a los gananciales en su carácter de cónyuge supérstite. Cese la intervención del Señor Agente Fiscal. Alfredo Di Pietro. Juez Nacional en lo Civil». —A fs. 87 obra el siguiente auto: «Buenos Aires, mayo 14 de 1976. Autos y Vistos: Atento lo pedido y lo dispuesto por el artículo diez y nueve de la ley 21.282, se declara que la presente sucesión, no tributa impuesto sucesorio ... Alfredo Di Pietro. Juez Nacional en lo Civil». Y a fs. 88 vta. obra la siguiente resolución: «Buenos Aires, mayo 26 de 1976. Autos y Vistos: Con la reserva formulada por el Señor Representante del Fisco, se declara que la presente sucesión no tributa impuesto de justicia. /Alfredo Di Pietro. Juez Nacional en lo Civil». — Se autoriza a la Dra. Susana Beatriz Vázquez para la realización de los trámites necesarios de inscripción del presente. — Saludo a V. S. atentamente. (Fdo.): Alfredo Di Pietro. Juez Nacional en lo Civil. — Se ha presentado para su inscripción con fecha 22 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.020 e. 14/4 Nº 66.531 v. 14/4/78

La Margara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en los autos caratulados «Trotti, Enrique Luis, s/sucesión testamentaria», que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 48, del Dr. Rubén H. Malatesta, se ha dictado la siguiente resolución: «Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. Atento lo solicitado y dictamen que antecede del Sr. Asesor de Menores, prorrógase el plazo de duración del contrato social de "LA MARGARA S.R.L." por el término de diez (10) años. Líbrense oficios a fin de inscribir el testamento de autos en dicha sociedad y en el Juzgado en lo Comercial de Registro. (Fdo.) Voss. Juez». Esta prórroga deberá inscribirse con respecto a «La Margara - Sociedad de Responsabilidad Limitada», domiciliada en la calle Medrano 149, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1971 bajo el Nº 999, Folio 455, Libro 59, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
S/testado: marzo: vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.980 e. 14/4 Nº 66.532 v. 14/4/78

Asrieg Irrigación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 9 de enero de 1978 se constituye esta sociedad: Socios: Héctor Pablo Barbatto, argentino, divorciado, comerciante, 50 años, C.I. 2.751.235, domiciliado en Cangallo 1615, 7º piso, 74, Capital; Daniel Héctor Barbatto, argentino, casado, empleado, 24 años, C.I. 6.670.403, Echeverría 4480, Capital; Luis Mauricio Negrini, argentino, divorciado, tornero, 44 años, C.I. 6.206.532, domiciliado en Carballo 785, Tortuguitas, Prov. de Buenos Aires; ASRIEG IRRIGACIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Echeverría 4482, Capital Federal; Objeto: la compra, venta, importación, exportación y distribución y fabricación de elementos para el agro, equipos de riego por aspersión, su instalación y prestación de servicio de mantenimiento. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 20 años a partir del 1º de enero de 1978. Se nombra Gerente a todos los socios; en cuanto al uso de la firma social, está a cargo de Héctor Pablo Barbatto, con uno cualquiera de los restantes Gerentes; Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.220 e. 14/4 Nº 66.544 v. 14/4/78

Oferclau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 27/12/1977 se constituye esta sociedad entre: Odón Nataniel Fernández Rego, argentino, casado, L.E. 4.326.952, comerciante, de 52 años, domiciliado en Morón 2845, Capital Federal; Jenny Stela Miranda de Fernández Rego, argentina, casada, D.N.I. Nº 0.391.349, comerciante, 52 años, con igual domicilio; «OFERCLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio legal en Lavalle 652, piso 5º, Capital Federal. Tiene por objeto la distribución, comercialización, importación, exportación, intermediación como comisionista en el orden nacional e internacional, en relación al ramo alimenticio; Capital: $ 2.000.000; Plazo de sesenta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; Se nombra Gerente a Odon Nataniel Fernández Rego (socio) y el uso de la firma social será ejercido únicamente por el mismo. Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.460 e. 14/4 Nº 66.545 v. 14/4/78

Naer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24/Febrero/1978 Rosa Seco de Salgado cede a su consocio Andrés Frumencio Fernández las 30 cuotas que en NAER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA posee; Eva Fernández de Palmieri cede a su consocio Nelly Seco las 20 cuotas que posee; los cedentes renuncian al cargo de Gerente: Los ahora únicos integrantes de la sociedad, Nelly Seco y Andrés Frumencio Fernández resuelven que el capital de $ 100.000 dividido en cuotas de $ 1.000 c/u., les pertenece en partes iguales; Que ambos son Gerentes con uso de la firma social individual.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.940 e. 14/4 Nº 66.546 v. 14/4/78

Bulosa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 2 de Noviembre de 1976 Antonio Humberto Delelis vende, cede y transfiere las 90 cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad BULOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los socios Juan Carlos Cabeda 23 cuotas; Julio Vidal Mazo 23 cuotas; Antonio Chedrese 22 cuotas y a Antonio Iaccarino 22 cuotas. Por el precio total y único de $ 150.000,—.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.420 e. 14/4 Nº 66.550 v. 14/4/78

Normar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 31 de Diciembre de 1977 Mario Jorge Leiderman que en NORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 300 cuotas las cede a Sara Brodietzcaia de Wanschelbaum, argentina naturalizada, viuda, comerciante, 72 años, C.I. 3.017.440, domiciliada en Billinghurst 2343, 4º A, Capital, renunciando al cargo de Gerente; y colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación. - S/testado: Jorge - Enmendado: Wanschelbaum - Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.560 e. 14/4 Nº 66.549 v. 14/4/78

Veinco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1977, fue disuelta y liquidada totalmente, anticipadamente a la fecha del vencimiento, la sociedad «VEINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», designándose liquidador al señor Luis López López.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.040 e. 14/4 Nº 66.551 v. 14/4/78

Mingolla Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 6 de Octubre de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos de Mingolla, Severino Julio s/sucesión que tramita por ante el Juzgado Nº 4 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires Civil y Comercial Secretaría número 28 por la cual le sucede en carácter de heredera su esposa Blanca Ilda Ardiles de Mingolla; Se publica con relación a las cuotas sociales que el causante poseía en MINGOLLA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta Nº 559 1º 32 su S.R.L.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.800 e. 14/4 Nº 66.552 v. 14/4/78

F. Springer y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por Oficio dirigido por el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital, a la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio, consta la aprobación judicial en el Juicio Sucesorio del Sr. Francisco Springer para la adquisición por el Sr. Carlos Enrique García de las 1.900 cuotas del capital social de «F. SPRINGER Y COMPAÑIA S.R.L.», que poseía

el fallecido. - 2) Que por contrato privado de fecha 9/12/1976, el Sr. Atilio Tamborini cedió, vendió y transfirió al Sr. Pablo Pérez Marexiano las 2.300 cuotas de $ 10,— de v/n. cada una, que poseía en la citada Sociedad; el Sr. Rafael Chao cedió, vendió y transfirió al Sr. Pablo Pérez Marexiano sus 3.000 cuotas y a la Sra. Benilde Luna de Díaz las restantes 100 cuotas; el Sr. Vicente Rimedio vendió, cedió y transfirió a la Sra. Benilde Luna de Díaz sus 1.400 cuotas y las restantes 900 cuotas al Dr. Roberto Exaudi Rosales; el Sr. Carlos Enrique García vendió, cedió y transfirió al Dr. Roberto Exaudi Rosales 600 de sus cuotas de capital en dicha Sociedad. - 3) En consecuencia, quedaron totalmente desvinculados de la Sociedad los Sres. Atilio Tamborini, Vicente Rimedio y Rafael Chao; y como únicos socios componentes el Sr. Pablo Pérez Marexiano con 5.300 cuotas, la Sra. Benilde Luna de Díaz con 1.500 cuotas; el Dr. Roberto Exaudi Rosales con 1.500 cuotas; el Sr. Carlos Enrique García con 1.500 cuotas; la Sra. Margarita Inocencia Bergero de Barna con 100 cuotas; y el Sr. Gerardo Gabriel Bergero y Barna con 100 cuotas. - 4) Por contrato privado de fecha 10/11/1977, la Sra. Margarita Inocencia Bergero de Barna cedió, vendió y transfirió sus 100 cuotas de capital al Sr. Carlos Enrique García; el Sr. Gerardo Gabriel Bergero y Barna sus 100 cuotas al Dr. Roberto Exaudi Rosales; y el Sr. Pablo Pérez Marexiano 100 de sus cuotas a la Sra. Benilde Luna de Díaz. - 5) Por Contrato Privado de fecha 10/11/1977 surge que por haber vencido el 31/1/1974 el contrato social de «F. Springer y Compañía S.R.L.», los actuales socios formalizaron nuevo contrato social adecuado a la Ley 19.550, conforme al siguiente detalle: Denominación Social: «F. Springer y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada». - Domicilio Social: Cossio 5645, Capital. - Duración: 25 años a contar desde el 31/1/1974. - Objeto Social: Las actividades relacionadas con la industria litográfica, editorial, cartonera y envases, incluidas las operaciones afines con dichos ramos. - Capital Social: $ 100.000,—, dividido en 10.000 cuotas de $ 10,— c/una, así suscriptas e integradas: Sr. Pablo Pérez Marexiano, 5.200 cuotas; Sra. Benilde Luna de Díaz, 1.600 cuotas; Dr. Roberto Exaudi, 1.600 cuotas y Sr. Carlos Enrique García, 1.600 cuotas. - Dirección y administración: Está a cargo de los 4 socios, que deberán actuar dos de ellos conjuntamente, en el carácter de Socios-Gerentes. - Balance: al 31 de Enero de cada año. - Socios: Pablo Pérez Marexiano, uruguayo, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Avda. Alvear 1555, 1º «B», Capital, con Céd. Id. P.F. Nº 7.848.010. - Benilde Luna de Díaz, argentina, casada, industrial, de 41 años, domiciliada en Corvalán 924, Dto. 22, Capital, Lib. Cív. Nº 2.455.867. - Dr. Roberto Exaudi Rosales, argentino, casado, contador público nacional, de 36 años, domiciliado en Curapaligüe 60, 8º «D», Capital, Céd. Id. Nº 4.767.019. - Sr. Carlos Enrique García, argentino, casado, industrial, 49 años, domiciliado en Cosquín 808, Capital, Céd. Id. P.F. Nº 2.619.108.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.940 e. 14/4 Nº 66.557 v. 14/4/78

Juan F. Caamaño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad «JUAN F. CAAMAÑO S. R. L.», por contrato privado de fecha 22 de marzo de 1976, el socio Juan Fernando Caamaño cede, vende y transfiere 3.000 cuotas de capital de $ 10 c/una, a favor de: Alejandro Rafael Caamaño, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 26 años, L.E. 8.208.718, domiciliado en Alsina 943, Cap. Fed.; Gerardo Daniel Caamaño, argentino, soltero, abogado, 24 años, D.N.I. 10.161.852, domiciliado en Alsina 943, Cap. Fed., y María de las Mercedes Caamaño, argentina, soltera, empleada, 20 años con emancipación civil, D.N.I. número 11.735.887, domiciliada en Bolivia 421, Cap. Fed; y éstos las adquieren en partes iguales, o sea 1.000 cuotas cada uno de ellos, y por el precio total y convenido de $ 30.000. — El socio Ingvar Sobral cede, vende y transfiere a favor de Antonia Di-Caro de Caamaño, italiana, casada, industrial, 51 años, C.I. 3.420.973, domiciliada en Alsina 943, Cap. Fed., 1.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, y ésta las adquiere por el precio total de $ 10.000. — La socia Francisca Juana Caamaño, cede, vende y transfiere a favor de Juan Fernando Caamaño (hijo), argentino, casado, industrial, 27 años, L. E. 5.407.446, domiciliado en Alsina 493, Cap. Fed., 1.000 cuotas de capital de $ 10 c/una, y éste las adquiere por el precio total de $ 10.000. — En virtud de estas cesiones quedan separados de la sociedad el Sr. Ingvar Sobral y la Sta. Francisca Juana Caamaño. — Se modifican las cláusulas «Cuarta», «Quinta» y «Sexta» del contrato social, así: «Cuarta: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente inscripto e integrado en la siguiente forma: Juan Fernando Camaño: 5.000 (cinco mil) cuotas; Antonia Di-Caro de Caamaño, Juan Fernando Caamaño (hijo), Alejandro Rafael Caamaño, Gerardo Daniel Caamaño y María de las Mercedes Caamaño: 1.000 (mil) cuotas cada uno. Dicho capital podrá ser aumentado en la forma o proporción que se desee y está representado según balance que se suscribe por separado, por las maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, repuestos, accesorios, mercaderías, cuentas corrientes y demás rubros que forman dichos balances». — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los socios: Juan Fernando Caamaño, Antonia Di-Caro de Caamaño, Juan Fernando Caamaño (hijo), Alejandro Rafael Caamaño y Gerardo Daniel Caamaño, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, en forma indistinta». — «Sexta: Anualmente y a partir de la fecha de iniciación se practicará un balance e inventario general a fin de establecer la marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas que resulten, previas las deducciones que prevé el artículo 70 del decreto ley 19.550/72, y demás que se resuelvan se repartirán entre los socios, en la proporción de sus respectivas cuotas. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma forma. — Las sumas invertidas en cuenta particular por los socios, devengarán un interés anual idéntico al que cobren los Bancos en ese momento». — Por contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1977, se modificaron los arts. 2º y 3º del contrato social, así: «Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la industrialización, compra, venta, representación, consignación, comisión, representación, administración, gestión, distribución, importación y exportación de fibras textiles, naturales y/o artificiales, elaboración y confección de tejidos y sus procesamientos y tratamientos posteriores. Compra, venta, conservación, refacción, construcción, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Compra, venta, administración y/o explotación en todos sus aspectos de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales y viveros, comercializando sus productos, y registrando señales y marcas de hacienda. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y actuar como agencia de mandatos y de fideicomisos, todo en relación a su objeto social. — Tercero: El plazo de duración es de 99 años, a contarse desde la fecha de iniciación, según surge del contrato social, o sea el 25 de noviembre de 1957». — S/R: Por - Juez - Que - adquieren - 10 - suscribe - forma - fin - Las - invertidas - artificiales - de - incluso - Para - comisiones - a - contarse - Valen.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.320 e. 14/4 Nº 66.560 v. 14/4/78

Editorial Rodolfo Alonso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Alonso, argentino, casado, de profesión editor, de 43 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.550.402 de la Policía Federal, domiciliado en Juncal 2990, 1º «D», de Capital Federal; e Irma Raquel Rebaudi Basavilbaso, argentina, casada, de profesión empleada, de 38 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 9.887.307, domiciliada en Juncal 2990, piso 1º «D». — 2) Fecha del instrumento de constitución: Diciembre 9 de 1977. — 3) Razón social o denominación: EDITORIAL RODOLFO ALONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio comercial: Sánchez de Bustamante 923, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de todo lo relacionado con el ramo de edición y comercialización de libros y publicaciones de frecuencia no diarias, unitarias y/o periódcas. — 6) Plazo de duración: Cinco años a contar desde el día 10 de octubre de 1977. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Dos socios gerentes, señores Rodolfo Alonso e Irma Raquel Rebaudi Basavilbaso. — 9) Organización de la representación social: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, con todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, sin ningún tipo de limitación, salvo la de comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.400 e. 14/4 Nº 66.554 v. 14/4

Aries Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Andrés Wolcoff, argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.691.928, soltero, ingeniero, de veintiocho años de edad; Daniel Juan Wolcoff, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.632.543, soltero, maestro mayor de obras, de veintiséis años de edad, ambos domiciliados en Paraguay 4590, 5º piso, departamento «I», de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — 3) Denominación: ARIES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Paraguay 4590, 5º piso, departamento «I», de Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcciones: La construcción y/o reparación de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado. — Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinarias, sus repuestos y accesorios y demás implementos del ramo de la construcción; representaciones, comisiones y consignaciones afines a ese objeto. — 6) Plazo de duración: Tiene una duración de diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos setenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — 7) Capital social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Pedro Andrés Wolcoff suscribe 2.000 cuotas por un valor total de doscientos mil pesos ($ 200.000) y don Daniel Juan Wolcoff suscribe 2.000 cuotas por un valor total de doscientos mil pesos ($ 200.000) e integrado según balance/inventario que se firma por separado. Los bienes fueron valuados a sus precios de adquisición según comprobantes en poder de la Sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — 8) Organización de la representación legal: Quedan nombrados gerentes de la Sociedad; Pedro Andrés Wolcoff y Daniel Juan Wolcoff, quienes tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Dichos gerentes tendrán los derechos, deberes y atribuciones que establece la Ley 19.550 y especialmente las siguientes facultades: a) Cobrar y percibir toda suma de dinero por cualquier concepto, origen o título e igualmente efectuar pagos de cualquier índole o naturaleza que tengan relación con el objeto social; b) Dar o tomar bienes inmuebles o muebles, en locación, ajustando los precios, plazos, formas de pago y demás; c) Comprar y/o vender toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, automotores, títulos, créditos, derechos y acciones, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se conviniere, afectando dichos bienes en seguridad de lo que se quede adeudando, ya sea con hipoteca, prenda u otro derecho real o estableciendo cualquier pacto, cláusula o condición simple o resolutoria y aceptando las hipotecas u otros gravámenes que ya reconozcan los mismos; d) Tomar en préstamo dinero efectivo, títulos, cédulas, bonos u otros valores de particulares, sociedades o de cualquier establecimiento bancario, especialmente en los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires; e) Realizar en todas las instituciones bancarias las operaciones específicas; f) Representar y/o defender a la Sociedad en todo asunto judicial, ya sea civil, comercial, laboral y de cualquier otra naturaleza, estar en juicio y conferir poderes generales o especiales. Siendo la precedente enunciación meramente enunciativa, podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, incluyendo los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965/63. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: Treinta y uno de agosto de cada año. — Testado: establecimiento. No vale. — S/testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.640 e. 14/4 Nº 66.566 v. 14/4/78

Estudio Leo y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Florencio Lanús, argentino, soltero, de profesión estudiante, de 24 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.560.300, de la Policía Federal, domiciliado en Uruguay 1330, 10º «A», de Capital Federal; Enrique García Espil, argentino, soltero, de profesión arquitecto, de 25 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.563.715, de la Policía Federal, domiciliado en San Martín de Tours 2879, de Capital Federal; y Norberto Joaquín Quiroga Vergara, argentino, soltero, de profesión ingeniero civil, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.800.189, domiciliado en Las Heras 1895, 5º «B», de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Febrero 17 de 1978. — 3) Razón social o denominación: ESTUDIO LEO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio comercial: San Martín de Tours 2879, P.B., Capital Federal. — 5) Objeto social: Construcción y edificación de inmuebles urbanos y rurales, administración de propiedades. Intermediadora en la compra y venta de inmuebles y financiación de los mismos pudiendo otorgar préstamos destinados a la vivienda cobrando el interés corriente en plaza. Empresa agropecuaria, administración de predios rurales. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por veinte años más. — 7) Capital social: Trescientos mil pesos ($ 300.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Tres socios gerentes, señores Juan Florencio Lanús, Enrique García Espil y Norberto Joaquín Quiroga Vergara. — 9) Organización de la representación social: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, con todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, en ningún tipo de limitación, salvo la de comprometer a la Sociedad en fianza o garantía a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.200.—e. 14/4 Nº 66.565 v. 14/4/78